

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

Españoles fallecidos en el extranjero

Consulado General de España en San Pablo

El Señor Cónsul general de España en San Pablo comunica a este Ministerio el fallecimiento de Eduardo Gómez Fernández, ocurrido el día 12 de febrero de 1991.

Madrid, 20 de septiembre de 1991.-13.117-E.

MINISTERIO DE DEFENSA

Comandancias Militares de Marina

IBIZA

Edicto

Don Francisco García Guillén, Capitán de Corbeta de la Reserva Naval Activa de la Armada, Instructor del expediente de pérdida de documentos número PD-02/91, instruido por extravío de la tarjeta de Patrón de Embarcaciones Deportivas a Motor de segunda clase, propiedad de don Antonio Torres Costa, con documento nacional de identidad 41.429.735,

Hago saber: Que por resolución del ilustrísimo señor Inspector general de Enseñanzas Superiores Náuticas, de fecha 14 de marzo de 1991, se declara nulo y sin valor el citado documento, incurriendo en responsabilidad la persona o personas que lo tuvieren y no hiciesen entrega del mismo a las autoridades civiles o de Marina.

Y para que conste, expido y firmo el presente edicto, en Ibiza 4 de abril de 1991.-960-D.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Dirección General de la Policía

Edicto del Inspector Jefe del Cuerpo Nacional de Policía, don José Luis Templado Grado, Instructor de Expedientes Disciplinarios de la Dirección General de la Policía, por el que se emplaza de comparecencia al Policía del referido Cuerpo don Luis Núñez Solana

Don José Luis Templado Grado, Inspector Jefe del Cuerpo Nacional de Policía, Instructor de Expedientes de la Dirección General de la Policía, por la presente hago saber:

Que esta Instrucción, sita en la plaza de Pontejos, número 2, segunda planta de Madrid, sigue expediente disciplinario número 129/1986 por Decreto del excelentísimo señor Director general de la Policía, de fecha 7 de mayo de 1986, contra el Policía del referido Cuerpo, en situación administrativa de suspensión provisional de funciones, don Luis Núñez Solana, adscrito a la plantilla de San Sebastián, y actualmente en ignorado paradero.

A fin de cumplimentar los trámites establecidos en el artículo 38.1 del Real Decreto 884/1989, de 14 de julio, comparecerá ante esta Instrucción en el plazo de

diez días hábiles, apercibiéndole que en caso contrario se continuarán las actuaciones sin ser oído.

Madrid, 25 de junio de 1991.-13.321-E.

★

Inuncio para comparecencia del Policía del Cuerpo Nacional de Policía don Antonio López Clemente, en expediente disciplinario

Por motivo del presente, se emplaza al Policía del Cuerpo Nacional de Policía don Antonio López Clemente, que se halla en paradero desconocido en la actualidad, y cuyo último domicilio lo tuvo en la localidad de Cartagena, calle Toma, número 14, 1.ª A, a que se presente dentro del plazo de treinta días, en la Sección de Régimen Disciplinario, dependiente de la División de Personal de la Dirección General de la Policía, sita en la plaza de Pontejos, sin número, segunda planta, al objeto de recibir notificación de resolución recaída en expediente disciplinario por el que se acuerda el sobreseimiento y archivo del mismo.

Este anuncio se efectúa a los efectos prevenidos en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, al no haber comparecido ni tener domicilio concreto en expediente disciplinario en el que ha recaído resolución.

Madrid, 30 de septiembre de 1991.-13.320-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Dirección General de Correos y Telégrafos

Edicto por el que se cita, llama y emplaza al funcionario de la Escala de Clasificación y Reparto don Rafael Vertedor Gómez, A13TC-27.932, con destino en la Oficina Técnica de Correos y Telégrafos de Maspalomas (Las Palmas), incurso en el expediente IS.TF-11/91, actualmente en paradero desconocido

Don Alejandro Reyes García Estévez, Inspector de la Subzona de Inspección de Correos y Telégrafos de Santa Cruz de Tenerife (sede de Las Palmas de Gran Canaria), instructor del expediente IS.TF-11/91 que se sigue al funcionario de la Escala de Clasificación y Reparto don Rafael Vertedor Gómez, A13TC-27.932, con destino en la Oficina Técnica de Correos y Telégrafos de Maspalomas (Las Palmas), actualmente en paradero desconocido.

Hago saber: Que el presente edicto cita, llama y emplaza al aludido funcionario, en ignorado paradero, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en centro comercial «Eurocenter», local comercial sin número, 35100-Maspalomas, o el de la calle Lanzarote, número 24, puerta 21, en la misma localidad de Maspalomas ya reseñada, para que en el plazo de diez días, en horas de nueve a catorce, de lunes a viernes, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», se persone ante esta Instrucción, sita en Las Palmas de Gran Canaria, calle Comandante Ramón Franco, número 1, sucursal número 2 de Correos y Telégrafos (Puerto de la Luz), cuarta planta, sede de esta Inspección de Correos y Telégrafos, para hacerle entrega del pliego de cargos del expediente IS.TF-11/91, en el que está incurso, apercibiéndole

que de no acudir a este requerimiento se proseguirán las actuaciones correspondientes, con el perjuicio a que en Derecho haya lugar.

Las Palmas de Gran Canaria, 18 de septiembre de 1991.-El Instructor, Alejandro Reyes García-Estévez.-13.328-E.

Demarcaciones de Carreteras

CANTABRIA

Expropiación forzosa (Procedimiento de urgencia). Clave: 13-S-2710. Título de la obra: Autovía del Cantábrico. Variante de Colindres. CN-634 de San Sebastián a La Coruña, puntos kilométricos 172,80 al 178,20. Tramo: Laredo-Bárcena de Cicero. Término municipal: Colindres.

Ordenada la expropiación de las obras de referencia con fecha 29 de mayo de 1989, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto-Ley 3/1988, de 3 de junio (Plan General de Carreteras 1984-1991) se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de las obras, siendo de aplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Por todo lo cual, esta Demarcación de Carreteras ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados por esta expropiación y que figuran en la relación que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Colindres, y que se publicará en los diarios de Cantabria, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación en las fechas, lugares y horas que se indican, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si así se estimara conveniente:

Finca: 68-AMP. Fecha: 5 de noviembre de 1991. Hora: Diez treinta a once. Lugar: Ayuntamiento de Colindres.

El presente señalamiento será notificado individualmente por correo certificado con acuse de recibo a los interesados.

Los titulares de los bienes y derechos afectados deberán asistir personalmente o representados por persona suficientemente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad y último recibo de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de un Perito y un Notario.

Hasta el levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, podrán formularse por escrito ante la Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria, calle Vargas, 53, 9.ª planta, de Santander, cuantas alegaciones se consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los titulares, bienes y derechos afectados.

Santander, 30 de septiembre de 1991.-El Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria.-13.251-E.

Expropiación forzosa (Procedimiento de urgencia). Clave: 1-S-394. Título de la obra: Nueva carretera. Variante autovía límite provincia de Vizcaya-Castro Urdiales. CN-634 de San Sebastián a Santander y La Coruña, puntos kilométricos 136 al 149. Término municipal: Castro Urdiales

Ordenada la expropiación de las obras de referencia con fecha 6 de junio de 1986, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto-Ley

3/1988, de 3 de junio (Plan General de Carreteras 1984-1991) se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de las obras, siendo de aplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Por todo lo cual, esta Demarcación de Carreteras ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados por esta expropiación y que figuran en la relación que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Castro Urdiales, y que se publicará en los diarios de Cantabria, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación en las fechas, lugares y horas que se indican, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si así se estimara conveniente:

Finca: 453-1. Fecha: 5 de noviembre de 1991. Hora: Doce treinta a trece. Lugar: Ayuntamiento de Castro Urdiales.

El presente señalamiento será notificado individualmente por correo certificado con acuse de recibo a los interesados.

Los titulares de los bienes y derechos afectados deberán asistir personalmente o representados por persona suficientemente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad y último recibo de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de un Perito y un Notario.

Hasta el levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, podrán formularse por escrito ante la Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria, calle Vargas, 53, 9.ª planta, de Santander, cuantas alegaciones se consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los titulares, bienes y derechos afectados.

Santander, 30 de septiembre de 1991.-El Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria.-13.251-E.

CATALUÑA

Resolución por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto «Reformado de trazado. Implantación de un sistema de peaje en autopista A-19. Tramo: Sant Andreu del Llaveneres-Malgrat». Términos municipales: Sant Andreu de Llaveneres, Sant Vicens de Montalt, Caldes d'Estrac, Arenys de Mar, Arenys de Munt, Canet de Mar, Sant Pol de Mar, Sant Cebrià de Vallalta, Calella, Pineda de Mar, Tordera, Santa Susanna, Palafolls y Malgrat de Mar

El Real Decreto 1547/1990, de 30 de noviembre, por el que se modifican determinadas cláusulas de la concesión de «Autopistas, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», establece en la cláusula primera del Convenio de modificación, que «Autopistas, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», construirá, conservará y explotará, dentro de la concesión que actualmente ostenta, la prolongación del tramo Montgat-Mataró, de la autopista A-19, hasta su conexión con la CN-II, en el punto kilométrico 684, próximo a la localidad de Palafolls. Dicho Decreto implica la declaración de utilidad pública de las obras.

La aprobación del proyecto «Reformado de trazado. Implantación de un sistema de peaje en autopista A-19», en fecha 25 de julio de 1991, comporta la necesidad de ocupación de los bienes, derechos y servidumbres afectados por el mismo.

La ocupación de los bienes afectados se reputará urgente a los efectos establecidos en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Todo ello a tenor de lo previsto en el artículo 16 de la Ley 8/1972, de 10 de mayo, de Construcción, Conservación y Explotación de Autopistas en régimen de concesión.

De acuerdo con lo que prevé el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, de la Ley de

Expropiación Forzosa, he resuelto, al haberse observado errores materiales en la relación de titulares y bienes afectados sometidos a información pública en el «Boletín Oficial del Estado» número 194, de fecha 15 de agosto de 1991, y demás publicaciones previstas en la Ley y una vez subsanados los mismos, he resuelto que se proceda a una nueva información pública de la relación de los bienes y derechos afectados por el citado proyecto que se publica en el anexo de esta Resolución.

Todos los interesados y los titulares de derechos reales o de intereses económicos sobre los bienes afectados pueden presentar alegaciones ante esta Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña, durante un plazo de quince días, para subsanar, si es necesario, todos los posibles errores u omisiones en la relación de los bienes y derechos que se afectan o de sus titulares, a tenor de lo previsto en el artículo 56 del citado Reglamento.

La Sociedad concesionaria «Autopistas, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», según el Real Decreto 1547/1990, de 30 de noviembre, asume en el expediente de expropiación los derechos y las obligaciones del beneficiario de la expropiación que regula la citada Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento.

Barcelona, 16 de septiembre de 1991.-El Ingeniero Jefe, Aurelio San Pedro Wandelmér.-2.282-D.

Relaciones de bienes y derechos afectados con expresión de número de orden de la finca, referencia catastral: Polígono y parcela, nombre y domicilio del titular afectado, aprovechamiento, superficie de expropiación en metros cuadrados, incremento por proyecto de reforma y superficie total final

Término municipal: Sant Andreu de Llaveneres

1. 7. 33. Gonzalo de Mora y Aragón, Rep. Joaquín Mora Albareda, calle Major, 7, Sant Vicenç de Montalt (Barcelona). Cultivo intensivo. 2.016. 0. 2.016.

2. 7. 35. Angel Farina Rambaldi, Sot d'en Pi, 4, Vilassar de Dalí (Barcelona). Cultivo intensivo, invernadero y madera. 4.393. 0. 4.393.

3 y 3.1. 7 y 7. 36 y 37. Vicente Cortés Pérez y/o Manuel Cortés Pérez, ronda General Mintre, 181. 7.º, Barcelona. Pozo-algarrobos y almendros. 5.517. 78. 5.595.

4 y 4.1. 7 y 7. 40 y 40. Carmen Julia López, calle de Munt, 31, Sant Andreu de Llaveneres (Barcelona); arrendatario: Ramón Anglada Julià, camí del Pla, 6, Sant Andreu de Llaveneres (Barcelona). Cultivo intensivo, caseta-almacén, caseta, balsa y dos pozos. 7.414. 72. 7.486.

5 y 5.1. 7 y 7. 41 y 41. Rosa Ibern Anglés, calle Massana, sin número, Sant Andreu de Llaveneres (Barcelona). Cultivo intensivo. 135. 1.237. 1.372.

6, 6.1, 6.2, 6.3 y 6.4. 7, 7, 7 y 7. 143, 43, 134, 134 y 44. Mercedes Junoy Bernades y Manuel, Marta, María y Silvia Juny Viladomiu, calle Balmes, 454, Barcelona; Matilde, Marta, Mercedes, Salvador y Juan José Bofill Bernades y Carmen, Dionisia, María Angeles, Matilde, María y Marta Bofill de Monnier, plaza Eusebi Güell, 11, 1.º, Barcelona, y/o Rosa María Pascual Sacrest, avenida Pedralbes, 14, Barcelona. Pinar y cultivo intensivo. 11.156. 7.525. 18.681.

7. 7. 45. Santiago Fradera Butsemis, calle Balmes, 452, Barcelona; arrendatario: Arturo Canal, calle del Doctor, 44, baix 19, Sant Andreu de Llaveneres. Cultivo intensivo y pozo. 6.149. 200. 5.949.

8. 7. 46. Ramón Bonamusa Mora, calle Munt, 11, Sant Andreu de Llaveneres (Barcelona). Cultivo intensivo. 695. 3.537. 4.232.

9. 7. 47. Juan Mir Mas, Magdalena Rubio Cervera, calle Samaritana, 3, 2.º, Palma de Mallorca; arrendatario: Ramón Anglada Julià, camí del Pla, 6, Sant Andreu de Llaveneres. Balsa, cultivo intensivo, invernaderos y caseta-almacén. 10.452. 2.084. 12.536.

10 y 10.1. 7. 48. Montserrat Graupera Soler, Grupo Belén, 26, Sant Andreu de Llaveneres (Barcelona). Cultivo intensivo. 1.058. 0. 1.058.

11. 7. 48. Marina Graupera Soler, Grupo Belén, 26, Sant Andreu de Llaveneres. Cultivo intensivo. 1.613. 0. 1.613.

12. 7. 194. Francisco Graupera Soler, Grupo Belén, 44, Sant Andreu de Llaveneres (Barcelona). Caseta-almacén, invernadero y cultivo intensivo. 4.283. 3.117. 7.400.

13. 76. 16.901. Enrique Gabernet Moretones, paseo Bonanova, 40, Barcelona. Pozo-piscina y jardín ornamental. 2.319. -1.760. 559.

14. 7. 31. Carmen Rey Graupera, Sardenya, 319, entresuelo 3.º, Barcelona. Depósito de agua y cultivo intensivo. 1.016. 0. 1.016.

15. 7. 197. Carmen Rabassa Rey, Sant Isidor, 44, Mataró (Barcelona). Cultivo intensivo. 808. 379. 1.187.

16. 7. 30. Antonia Cots Bartomeus, calle Beethoven, 16, principal 1.º, Barcelona y/o Juan Soldevila Rabeya, Sabino de Arana, 56, Barcelona. Caseta-porche, jardín ornamental e instalación riego. 2.639. -2.451. 188.

17. 77. 16.901. Andrés Balios Graupera, calle Llull, 188, 3.º, 1.º, Barcelona y/o Josefa Graupera Mora, Pere IV, 108, Barcelona. Casa-chalé y jardín. 497. -193. 304.

18 y 18.1. 7. 32. José Rey Graupera, Huerta del Rey, sin número y/o avenida Sant Andreu, 54, Sant Andreu de Llaveneres (Barcelona). Cultivo intensivo, invernaderos metal y pozo. 7.746. 0. 7.746.

19. 5. 92, 91 y 31. Dolores Badia Soler y José Lloveras Sala, Massorra Occidental, Sant Andreu de Llaveneres (Barcelona) y/o «Solmar Llaveneres, Sociedad Anónima». Cultivo intensivo y erial. 4.229. 0. 4.229.

20. 5. 30. Rosa Llorca Tercedo, camí de Can Pi, 1, Sant Andreu de Llaveneres (Barcelona). Erial. 1.137. 0. 1.137.

21. 80. 19.007. Carmen Morera Micola, avenida Catalunya, 1, Sant Andreu de Llaveneres (Barcelona). Pinar. 7.712. 0. 7.712.

22. 80. 19.006. Miquel Casals Rodón, Cardenal Vives, 12, Sant Andreu de Llaveneres (Barcelona). Pinar. 4.224. 0. 4.224.

23. 80. 19.003. María Angeles Canudas Martínez, paseo de Tauleries, 10 (urbanización «Bell-Airé»), Sant Andreu de Llaveneres (Barcelona). Zona ajardinada y porche invernadero. 957. 0. 957.

24 y 24.1. 80 y 80. 19.005 y 19.004. Muntclà, Sociedad Anónima, Casanovas, 220, Barcelona y/o José Murcia Valcárcel, Ganduxer, 47, Barcelona. Pinar. 4.419. 0. 4.419.

25. 5. 73. Montserrat y María Carmen Palou Godall, Camí Can Pi, 11, Sant Andreu de Llaveneres (Barcelona). Casa-chalé y porche-torre-jardín. 377. 0. 377.

26. 81. 22005. Antonio Asensio Pizarro, Sabino de Arana, 56, Barcelona y/o Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, avenida Diagonal, 621, Barcelona. Jardín ornamental, barracón invernadero y fuente. 4.008. 0. 4.008.

27, 27.1 y 27.2. 5. 5 y 5. 20, 21 y 72. Juan Subirats Navarro, Camí de Balís, 2, Sant Andreu de Llaveneres. Erial-pastos. 3.183. 0. 3.183.

28 y 28.1. 5 y 5. 19 y 35. «Urbanas y Rústicas de Llaveneres, Sociedad Anónima», via Layetana, 51, 1.º, 4.º, Barcelona. Pinar. 16.358. 0. 16.358.

29, 29-1 y 29.2. 5, 5 y 5. 18, 18 y 17. Ana Alvarez-Montesinos Rodríguez-Peláez, Ganduxer, 29, Barcelona y/o Juan Serra Rans. Pinar. 1.703. 0. 1.703.

Término municipal: Sant Vicenç de Montalt

1 y 1.1. 10 y 10. 52 y 21. Rómulo Zaragoza Carbo, José Arana Sagnier y José María María Marfa, Balmes, 452, 1.º, Barcelona. Cultivo regadio, erial-monte bajo y vial asfaltado. 5.922. 0. 5.922.

2. 10. 22. José de Queralt Sala. Erial y monte bajo. 6.870. 0. 6.870.

3. 10. 20. Antonio Márcello Navarro, Navas de Tolosa, 358, Barcelona y/o Alicia Moragas Moragas, Huerta-frutales y pozo. 806. 0. 806.

4. 10. 42. «Supermaresme, Sociedad Anónima» (club de tenis). Erial y monte bajo. 966. 0. 966.

5. 10. 12. Martí Cornudella Mir, Compte de Borrell, 209, porta 26, Barcelona. Erial y monte bajo. 702. 0. 702.

6 y 7. 10 y 10. 43 y 44. Ignacio Zaragoza Batista, José Bertrand, 7, 4.º, 2.º, Barcelona. Erial. monte

bajo, erial y monte bajo. 2.541. 3.068. 0 y 0. 2.541 y 3.068.

7.1. 10. 44. María Gloria Negre Villavecchia y otros. Emancipación, 8. Barcelona. Erial, monte bajo y pozo. 1.400. 0. 1.400.

8. 10. 31. «Sociedad Inmobiliaria e Industrial. Sociedad Anónima», paseo de Gracia, 33, 3.º, Barcelona. Pinar y barraca. 10.811. 0. 10.811.

9. 10. 32. Joaquín Mora Albareda, Major, 7. Sant Vicenç de Montalt (Barcelona). Pinar, cereal y secano. 724. 0. 724.

10 y 20. 10 y 6. 5 y 5. «Ferpada Española. Sociedad Anónima», paseo de Gracia, 33, 3.º, Barcelona. Pinar. 4.200 y 8.940. 0 y 13.957. 4.200 y 22.897.

11. 10. 9. Hermanos Nicolau, Córcega, 200. Barcelona. Pinar, encinar, erial y monte bajo. 4.073. 0. 4.073.

12. 10. 10. Indiviso Massuet, Bon Aire, 16. Mataró (Barcelona). Pinar y encinar. 720. 0. 720.

13. 11. 9. Martí Cornudella Mir, Afores, sin número (finca Mir), Sant Vicenç de Montalt (Barcelona). Cereal secano. 3.681. 0. 3.681.

14, 14.1 y 14.2-3-4. 11, 11 y 11, 11.9. 8, 19 y 5, 18, 1. Gonzalo de Mora y Aragón. Rep. Carles Borrell, Pg. Bonanova, 45, Barcelona. Pinar, cereal y secano. 31.308. 704. 32.012.

15. 9. 197. Rosa María Cimamoraz Planas. Pinar. 722. 0. 722.

16. 6. 20. Francisco Granados Antúnez, Camí del Pedró, Sant Vicenç de Montalt (Barcelona). Erial, huerta, pozo, balsa y gallinero. 5.974. 245. 6.219.

17 y 17-1. 95288. 05. Alejandro Mora Fernández. Rep. Joaquín Mora Albareda, Major, 7. Sant Vicenç de Montalt (Barcelona). Pinar. 7.671. 1.615. 9.286.

17-2. 95.276. 01. Emilio Rovirosa Casacuberta. Muntaner, 373, 3.º, 2.ª, Barcelona y/o José Sanahuja Porte. Roca i Batlle, 28, 6.º, 1.ª, Barcelona. Pinar. 2.267. 0. 2.267.

18. 93292. 06. Luisa Coll Martínez y Juana Martínez Magro (usufr.), Provenza, 330, 3.ª, Barcelona. Pinar. 1.221. 218. 1.439.

19 y 19-1. 6 y 6. 19 y 21. Compañía «Viña Montalt, Sociedad Anónima», Adela Boada Ribas y Hereus José Salvador Vidal-Topete, Tuset, 19, 1.ª, 7.º, Barcelona. Pinar. 5.627. 350. 5.977.

20.1 y 20.2. 6 y 6. 37 y 8. Angel María Conesa Nicuera, Pg. Jaume Gardia, 23, Sta. Coloma de Gramanet (Barcelona) y Orden Hospitalaria de San Juan de Dios. Erial. 6.302. 0. 6.302.

21. 95288. 04. Marcel Macía Fonoll, Pedraforca, 10, St. Vicenç de Montalt (Barcelona). Depósito obra, zona ajardinada. 16. 794. 810.

22, 22-1, 22-2 y 22-3. 95288. 04. María Rosa Freixas Tarrats, Muntaner, 373, 3.º, 2.ª, Barcelona. Muro, fosa séptica y zona ajardinada. 447. 1.227. 1.674.

23, 23.1 y 23.2. 6, 6 y 6. 6, 7 y 10. Joaquín Mora Albareda, Major, 7, St. Vicenç de Montalt (Barcelona). Pozo, balsa y cult. intensivo. 6.115. 5.529. 11.644.

24 y 24.1. 5 y 4. 17 y 17. Isabel, Carlos, Teresa, María del Carmen Balmes Vives y «Vilvo, Sociedad Anónima», Pte. Roserar, 7, Barcelona, y Lluís Riera Pijuan y Pilar Asensio Pijuan, Pau Claris, 168, 1.º, 2.ª, Barcelona. Erial, monte bajo, zona ajardinada. 15.384. 0. 15.384.

25 y 25.1. 4 y 4. 9 y 9. Juana y Alberto Rafel Valls, Rep. Juan Mata Janer, Vía Augusta, 122, 1.º, 1.ª, Barcelona. Balsa, nave granja, casa labor, almacén gallinero, nave granja, erial, pastos y erial. 4.739. 0. 4.739.

26 y 26.1. 4 y 99308. 11 y 01. Margarita Viada Devi, Torrijos, 52, Mataró (Barcelona) y Montserrat Sabata Figa, Aribau, 191, Barcelona. Erial y monte bajo. 2.973. 0. 2.973.

27. 4. 10. Joaquín Mora Albareda, Major, 7, St. Vicenç de Montalt (Barcelona). Erial y monte bajo. 11.831. -234. 11.597.

28. 4. 8. Antonio, Pilar y Montserrat Ginesta Sabata, Riera, 27, 1.º, 2.ª, Caldeses (Barcelona), y Carmen Cortés Despujol, Bori Fontestà, 23, 3.º, 1.ª, Barcelona. Erial, monte bajo y pozo. 10.799. 150. 10.949.

29, 29-1 y 30. 4, 4, y 4. 6, 6 y 5. Concepción Espinosa Majo y Montserrat Sabata Figa, Aribau, 191,

Barcelona, y Ayuntamiento de St. Vicenç de Montalt. Depósito aguas, potable, encinar, huerta, frutales y riegos. 17.761 y 14.950. 0 y 0. 17.761 y 14.950.

1. 1. 13. «Promotora Cerdanya. Sociedad Anónima», Juan Ramón de Ros Sopranis, Horacio, 17, Barcelona. Pinar y monte bajo. 2.002. 0. 2.002.

2. 1. 16 a y 16 b. Félix Milans Pera-Jordi. Pinar y monte bajo. 4.488. 0. 4.488.

3. 1. 1. Francisco Codorniu Vailhonrat. Pinar y monte bajo. 5.658. 0. 5.658.

4. 1. 17. Sebastián Ginesta Barba. Pinar, monte bajo. 167. 0. 167.

1. 1. 8. Antonio Verges Serra, Sant Sever, 1, Barcelona; Familia Milans del Bosch, Adm: Josep Torrents, calle Afores Ponent, 50, Arenys de Mar (Barcelona), y José Vicente Pinilla Sánchez, Mestre Dalmáu, 7-9, 3.º, 3.ª, Barcelona. Caseta, balsa y frutales-huerta. 3.148. 0. 3.148.

2. 1. 6. Josep Torrent Oliver, Torre, 54, Arenys de Mar (Barcelona), y Joaquín Bernadí Farres. Pinar-encinar. 783. 0. 783.

3. 1. 5. Alfredo Mont Ginebra, Iglesia, 9, Arenys de Mar (Barcelona). Pinar-encinar-viña. 10.913. 0. 10.913.

4. 1. 7. María de los Llanos Ramírez Luque, Afores Ponent, sin número, Arenys de Mar (Barcelona), y Saturnino Juan Vidal, Colonia Ardersen, Arenys de Mar (Barcelona). Caseta. 127. 0. 127.

5 y 5.1. 1 y 1. 4 y 4. Santiago Artigas Tarragona, Carlos Artigas Tarragona, María Mercedes Artigas Tarragona, Carmen Tarragona Castiello (usufr.), Major 19, Caldes d'Estrac (Barcelona). Viña. 3.124. 0. 3.124.

6 y 6.1. 1 y 1. 17 y 19. Pilar Jubany Bonet, Sant Antoni, 20, Arenys de Mar; Juan Ferrer Calbetó-Prats, Urbanización Mont-Mar, 10, Arenys de Mar (Barcelona), y Jaime Ferrer Calbetó, Riera del Bisbe Pol, 72, Arenys de Mar (Barcelona). Erial-pasto-pinar. 11.739. 1.294. 13.033.

6.2, 6.3 y 6.4. 1. 1 y 1. 18, 18 y 18. Juan Noe Moles y Concepción Esteban Ortega, Afores Ponent, sin número, Arenys de Mar (Barcelona). Monte bajo. 3.078. 0. 3.078.

7 y 7.1. 1 y 1. 20 y 21. Francisco Torrent Font, Rial Sa Clavella, 53, Arenys de Mar (Barcelona); Manuel Roura Matamola, Rial Bareu, 33, Arenys de Mar (Barcelona), y Concepción Sadinya, Amor Sánchez Marco, Camí Rai, 67 bajos, Premiá de Mar (Barcelona). Monte bajo. 4.505. 964. 5.469.

8. 1. 84. María, Magdalena, Montserrat y Teresa Fita Salicru, Vila Matéu, 37, 1.º, Arenys de Mar (Barcelona). Pinar. 6.376. 1.999. 8.375.

9. 1. 85. Pilar Ramis Daldase, Dalmases, 78, Barcelona, arrendatario: Josep Torrents Salva, Afores Ponent, 50, Arenys de Mar. Caseta-pozo, Pinar-encinar, y huerta. 11.557. 9.226. 20.783.

9.1. 1. 87. Pedro Valls Masuet, Sant Gabriel, 42, Arenys de Mar. Huerta. 0. 1.420. 1.420.

10. 1. 92. Felipe, Carlos, Asunción, Ana, Cristina, Pilar, Carmen y Gertrudis Ferrer del Castillo, Rambla Pare Fita, 10, Arenys de Mar (Barcelona). Huerta, pozo y balsa. 1.131. 2.350. 3.481.

11. 1. 91. Pedro Ibern García Faria, Roselló, 201, Barcelona, y María Angeles Ibern Verdaguier. Huerta y nave en construcción. 3.439. 7.934. 11.373.

12. 1. 90. Julián González García, Ps. Riu Ter, 133, Badalona (Barcelona). Pastos, balsa y caseta. 5.819. 0. 5.819.

13. 1. 34. Ramón Forns Massuet, Rial Sa Clavella, 31, Arenys de Mar (Barcelona); Francisco Flos Margalef, Diputació, 294, 3.º, 2.ª, Barcelona, y Pilar Pont Company, y Juan y María Angels Salichs Pont, Riera Pare Fita, 65 bis, 5.º, 1.ª, Arenys de Mar (Barcelona). Pinar. 808. 2.090. 2.898.

13.1 y 13.2. 1 y 1. 86 y 89. Pedro Valls Masuet, Sant Gabriel, 42, Arenys de Mar (Barcelona). Huerta. 1.530. 0. 1.530.

14. 1. 35. Angelina Cortada Salva, Carretera, 43, Arenys de Mar, y Pedro Cortada Casanovas. Erial. 9.026. 5.570. 14.596.

15. 1. 49. Bartolomé Reixach Margarit, Santa Coloma, 5, Badalona Afores Ponent, sin número, Arenys de Mar. Pinar. 5.640. 6.880. 12.520.

15.1 y 15.2. 1 y 1. 50 y 50. Bartolomé Reixach Margarit, Santa Coloma, 5, Badalona, Afores Ponent, sin número, Arenys de Mar. Pinar. 0. 7.260. 7.260.

13.3. 1. 33. Isabel Torrent Rabell, Rial Llarg Parc, 33, Arenys de Mar (Barcelona). Monte bajo. 0. 1.690. 1.690.

16. 1. 47. Jaume Grau Batet, Avenida General Mitre, 165, Barcelona, y Vicente Bosela Montras, Fincas Gallego, Afores Llevant, 51, Arenys de Mar (Barcelona), arrendatario: Lluís Collet Suria. Viven-des Santa Maria 8, 1.º, 1.ª, Arenys de Mar (Barcelona). Viña, caseta y pinar. 14.221. 3.383. 17.604.

17. 1 y 1. 38 y 37. Teresa Verges Torrent (usufr.) Remigio Massuet Verges, Camí de la Pietat, 3, Arenys de Mar (Barcelona). Paso de mina, Miguel Miró Belsorell, Escolapiés, 2, Arenys de Mar (Barcelona). Pinar quemado, pozo y arqueta. 1.344. 1.213. 2.557.

18. 1. 46. Lorenza Parra Martínez, Sant Gabriel, 20, Arenys de Mar (Barcelona). Cultivo foraj. 5.506. 1.071. 6.577.

19. 1. 123. Enric Clos Vilallonga, María Viladevall Lloret, Narciso Boada Vilallonga, Santo Tomás, 19, Barcelona. Huerta, caseta, corral, pastos, caseta y vivienda. 11.291. 0. 11.291.

20. 1. 121. Prudencia Pera Montserrat y Montserrat Petit Claus, Les Villes, 2 bis-d, Apartado de correos 25, Arenys de Mar (Barcelona) Monte bajo. 13.217. 624. 13.841.

21. 1. 117. Antonio Colomer Pascual, San Rafael, 12, Arenys de Mar, y Antonio Verdaguier Lladó, Afores Ponent, 5, Arenys de Mar (Barcelona). Erial. 1.526. 0. 1.526.

22. 1. 48. Miguel Miró Clara, Escolapiés, 2, Arenys de Mar (Barcelona), paso de mina: Miquel Puig Tarrida y Miquel Puig Salicru, calle Ponent, 37, Arenys de Mar (Barcelona). Erial. 885. 0. 885.

23. 1. 51. Bartolomé Reixach Margarit, Santa Coloma, 5, Badalona, Afores Ponent, sin número, Arenys de Mar. Balsa y huerta. 843. 0. 843.

24. 1. 116. Hdos. de José Andrisi Puig, arrendatario: Miquel Miró Clara, Escolapiés, 2, Arenys de Mar (Barcelona). Erial y pozo. 1.510. 0. 1.510.

25. 1. 124. María Teresa Castells Boadas, Af ores Ponent, 22, Arenys de Mar (Barcelona). Viña y huerta. 9.364. 0. 9.364.

26. 1. 45. Albert Clos Macía, Aribau, 275, Barcelona. Pastos. 3.129. 902. 4.031.

27. 1. 125. Francisco Pons Xiberta, Andréu Guri, 6, Arenys de Mar (Barcelona). Huerta y barraca. 5.726. 3.826. 9.552.

28. 1. 122. María Dolores Tejedor Bonjoch, Balmes, 7, bajos, Mataró. Caseta y huerta. 1.434. 228. 1.662.

29. 1. 128. Zenon Riera Sarrie, Arenys de Mar (Barcelona). Pinar y encinar. 35.436. 17.322. 52.758.

30. 1. 194. María Luisa Casas Massuet, Riera Pare Fita, 49, Arenys de Mar (Barcelona). Erial y pastos. 2.619. 1.373. 3.992.

31. 1. 129. María Teresa Castells Boadas, Afores Ponent, 22, Arenys de Mar (Barcelona); María Luisa Casas Masuet, Riera Pare Fita, 49, Arenys de Mar (Barcelona), y Francisca, Mercedes y Concepción Vives de La Cortada, Ps. Xifre, 23, 4.º, 2.ª, Arenys de Mar (Barcelona). Pinar. 4.331. 8.683. 13.014.

32. 1. 133. Nieves Montal Pascual, rambla Pare Fita, 1, Arenys de Mar (Barcelona). Erial y pastos. 9.308. 9.912. 19.220.

33. 1. 127. Juan Matas Orms, Olivar, 7, Arenys de Mar (Barcelona). Pinar. 0. 5.938. 5.938.

34. 1. 136. Juan Crous Garras, Santa Lluçia, 34, Arenys de Mar, y Club Social Marmunt, Duedas, 72, Arenys de Mar. Huerta, erial y pozo. 6.793. 1.344. 8.137.

35. Manuel Pica Sagrera, Afores Ponent, 12, Arenys de Mar (Barcelona). Huerta. 2.337. 830. 3.167.

36. 1. 134. Miguel Capo Matéu, Gil Torres, 8, Andorra la Vella y Concepción Capo Pages, Major de Surriá, 6, Barcelona. Arrendataria: Remedios Bertrán Niell, Afores Ponent (Can Finet), Arenys de Mar (Barcelona). Casa, vivienda, huerta y pozo. 14.487. 0. 14.487.

37. 2. 138. Manuel González González, Afores Llevant, 15, Arenys de Mar (Barcelona); y/o Carmen Costa Bisbal, Playa Cassà, 20, Arenys de Mar (Barcelona), y/o María Esperanza Vidal Formenti, rba. Obispo Pol, 58, Arenys de Mar (Barcelona). Pinar, casa y chalé. 2.548. 0. 2.548.

- 38 y 38.1. 10, 10 y 2. 55, 55 y 44. Domingo Vilanova Farrerons y Rosa Farrerons Roig, Barri Orient, 19, Arenys de Munt (Barcelona), y Francisca Vilanova Rosell, Pare Fita, 25, Arenys de Mar (Barcelona). Pozo (2), frutal de regadío, huerta, caseta-almacén, caseta balsa, 4 in ø. 16.735. 0. 16.735.
39. 2. 43. Antonio Giménez Salinas, Gran Vía, 604, Barcelona. Algarrobos y almendros. 1.413. 0. 1.413.
40. 2. 45. José Artigas Riera, rambla Bisbe Pol, 88, Arenys de Mar (Barcelona), y/o Teresa Mora Casas, Bareu, 7, primero, primero, Arenys de Mar (Barcelona). Viña y huerta. 3.213. 0. 3.213.
41. 2. 50. María del Carmen, Conxita, María Dolores y Neus Junca Arenas, Riera de Pare Fita, 4, Arenys de Mar (Barcelona). Huerta. 392. 0. 392.
42. 2. 52. Joaquin Selles Martínez, paseo de Vallvidrera, letra C, número 6, Arenys de Mar (Barcelona). Chamizo, caseta de ladrillo, huerta y pozo. 9.353. 0. 9.353.
43. 2. 53. José Puig Arnau. Almendros. 394. 0. 394.
44. 2. 51. María del Carmen, Conxita, María Dolores y Neus Junca Arenas, Riera de Pare Fita, 4, Arenys de Mar (Barcelona). Huerta. 2.275. 0. 2.275.
45. 2. 54. Josep y María Asunción Borrell Guinart, Riera Bisbe Pol, 17, quinto, Arenys de Mar (Barcelona). Pedro Matas Mola, Sant Antoni, 9, Arenys de Mar (Barcelona). Huerta, viña y erial. 9.140. 0. 9.140.
46. 2. 48. Pedro Matas Mora, Sant Antoni, 9, Arenys de Mar (Barcelona). Balsa y pinar. 2.702. 0. 2.702.
47. 2. 58. Francisco García Pujades, Drassanes del Pla, Arenys de Mar (Barcelona), y/o Ayuntamiento de Arenys de Mar (Barcelona). Pinar y arqueta. 4.829. 0. 4.829.
- 48 y 48.1. 2. 59. Enric Castello Casademunt. Arrendatario: Pedro Matas Mora, Sant Antoni, 9, Arenys de Mar (Barcelona). Nave ponedoras, caseta, balsa, hueco, balsa pastos. 1.636. 0. 1.636.
49. 2. 64. Carmen, Elvira, María, María José y María Luisa, Le Monnier Estany, avenida Diagonal, 488, principal, Barcelona. Pozo y erial. 5.622. 0. 5.622.
50. 2. 60. Ramón Fors Masuet, Rial Sa Clavella, 31, Arenys de Mar (Barcelona). Pinar y barraca. 5.694. 0. 5.694.
51. 2. 61. Antoió Julià Arnau, Rosario, 3, Arenys de Mar (Barcelona). Monte bajo y erial. 5.832. 0. 5.832.
52. 2. 62. José Arbiol Salleras. Erial. 158. 0. 158.
53. 2. 72. Pilar Gili Musachs, Rial Sa Clavella, 3, Arenys de Mar (Barcelona). Arrendatario: José Manuel Castañe Arnauda, apartado de Correos 128, Arenys de Mar (Barcelona). Erial. 2.121. 0. 2.121.
- 54, 54.1 y 54.2. 2. 71. José Manuel Castañe Arnauda, Afores Llevant (Rial del Mormo), apartado de Correos 128, Arenys de Mar (Barcelona). Pista particular, almacén cubierto, pozo y establos. 2.360. 0. 2.360.
55. 2. 71. María Pilar Guzmán Viñals, Miguel Angel Pascual Llinas, Doli Bertrán Font, José Manuel Castañe Arnauda, Afores Llevant (Rial del Mormo), apartado de Correos 128, Arenys de Mar (Barcelona). Establos y pista principal. 1.889. 0. 1.889.
56. 2. 71. José Manuel Castañe Arnauda, Afores Llevant (Rial del Mormo), apartado de Correos 128, Arenys de Mar (Barcelona). Establos, casa y chalé. 1.106. 0. 1.106.
57. 2. 69. Joan Barris Vilanova y Francisca Vilanova, Sant Joan, 17, Arenys de Mar (Barcelona). Balsa (caucho), pinar y encinar. 4.541. 0. 4.541.
58. 2. 68. José Carrera Rey, Horta Oliva, 63, Arenys de Mar (Barcelona), y/o señor Oliva. Pinar, encinar y huerta. 5.109. 0. 5.109.
- 59, 59.1 y 59.3. 2, 2 y 2. 119, 118 y 120. Juan Verdura Nogueras, Rial de Bareu, 30 (Afores Llevant), Arenys de Mar (Barcelona). Arrendatario: Juan Rovira Tuto, Horta Arqué (Afores Llevant, 64), Arenys de Mar (Barcelona). Derecho de paso de mina y pozos: Antonio Monell Bransuela, ronda O'Donell, sin número, Mataró (Barcelona), Tomás Garros Trunas, Afores Llevant, 61, Arenys de Mar (Barcelona) y José María Vallbona Planiol, Rial de la Sert, 58, Arenys de Mar (Barcelona). Huerta, pozo y barraca. 9.191. 0. 9.191.
- 59.2. 2. 121. José Carrera Rey, Horta Oliva, 63, Arenys de Mar (Barcelona). 567. 0. 567.
60. 2. 117. Pedro Valls Massuet, Sant Gabriel, 42, Arenys de Mar (Barcelona), y Teresa Costa Cervera, Església, 61, Arenys de Mar (Barcelona). Huerta. 2.370. 0. 2.370.
61. 2. 124. Jesús Recasens Planas, Riera Pare Fita, 50, Arenys de Mar (Barcelona). Viña. 2.184. 0. 2.184.
62. 2. 125. Ayuntamiento de Arenys de Mar y/o Joaquina Luisa Ferrer Quirico, Bareu, 7, Arenys de Mar (Barcelona). Erial y pinar. 8.861. 0. 8.861.
63. 2. 125. Enric Buch Gamero, Rial de la Serp, sin número (Afores Llevant), Arenys de Mar (Barcelona). Cultivo intensivo y balsa. 3.483. 0. 3.483.
- 64 y 64.1. 2 y 2. 131. Gregorio López Surroca, Mallorca, 213, tercero, primera, Barcelona. Fresón. 3.144. 0. 3.144.
- 65, 65.1, 65.2 y 65.3. 2, 3, 3 y 3. 130, 21, 22 y 19. Mercedes Gasch Rodríguez y Enrique y Miguel Angel Esteller Gasch, Afores Llevant, 71, Arenys de Mar (Barcelona); y/o Valentina Mercader Calafell, Sant Martí, 6, Arenys de Munt, y/o Gregorio López Surroca, Mallorca, 212, tercero, primera, Barcelona. Alfalfa, fresón y huerta. 9.469. 0. 9.469.
- 66 y 66.1. 3 y 3. 24 y 25. Herederos de Angel Mur Estrada, Portal de L'Angel, 24, Barcelona. Paso de mina: Esteban Tolra Boix, Sant Ginés, 8, Vilassar de Mar (Barcelona). Balsa, casa en ruinas, pinar encinar y viña erial. 22.499. 0. 22.499.
67. 3. 27. Angel Reverter Ribas, Carrer de la Caldeta, 12, Caldes d'Estrac (Barcelona) y/o Jorge Colomer. Algarrobos y encinar. 1.657. 0. 1.657.
- 68 y 68.1. 3. 28. Enric Mollifullada Borrell, paseo del Migdia, 4, Arenys de Munt (Barcelona), y/o señor García «Roulottes y Caravanas, Sociedad Anónima». Local. 14.790. 0. 14.790.
- 1, 1.1 y 1.2. 11, 11 y 11. 1, 2 y 43. Joan Torrent Grau, Riera Bisbe Pol, 99, Arenys de Mar (Barcelona); Joaquin Sauri Bargallo, Anselm Clavé, 35, Arenys de Mar (Barcelona), y/o Teresa Ternau Fernández, Provença, 500, portal 24, Barcelona. Cultivo intensivo y pozo. 19.637. 0. 19.637.
- 2 y 2.1. 11 y 11. 45 y 39. Miguel Capo Mateu, Gil Torres, 8, Andorra la Vella; Concepción Capo Pages, Major de Sarrià, 6, Barcelona. Arrendatarios: Remedios Bertrán Niell, Afores Ponent (Can Finet), Arenys de Mar (Barcelona), y/o Ayuntamiento de Arenys de Munt. Cultivo intensivo, gallinero, nave, almacén y balsa. 13.525. 0. 13.525.
3. 29.487 y 29.487. 02 y 3. María Teresa Fabregas Rigola, Riera Bisbe Pol, 89, Arenys de Mar (Barcelona), y/o Federico Fabregas Rigola, Rial de sa Clavella, 67, Arenys de Mar (Barcelona). Arrendatarios: Alfonso Sáez Romero, avenida Panagall, 58, tercero, Arenys de Munt (Barcelona), y/o José Dorca Dalmáu, Josep Plá, sin número, Arenys de Munt (Barcelona) y Eudaldo Prat Suros, Ruedas, 1, Arenys de Mar (Barcelona). Edificación y pozo. 1.180. 0. 1.180.
- 3.1. Juan Vilanova Torrents, Afores Orient, 18, Arenys de Munt. Arrendatarios: Manuel Brañas López, Pla dels Frares, 7, segundo, primera, Arenys de Mar (Barcelona), y Ramón Colomer Pujolas, avenida Vallvidrera, 7, bajos, Arenys de Munt (Barcelona). Patio. 964. 0. 964.
- 3.2. María Asunción Bruset Brunet, avenida de Vallvidrera, 7, Arenys de Munt (Barcelona). Patio. 40. 0. 40.
- 4 y 4.1. 10 y 10. 48 y 48. Domingo Vilanova Farrerons, Barri Orient, 19, Arenys de Munt (Barcelona). Cultivo intensivo, invernadero, caseta, bomba y pozo. 1.213. 597. 1.810.
5. 10. 49. Juan Vilanova Torrents, Barri Orient, 18, Arenys de Munt (Barcelona). Cultivo intensivo y pozo. 6.918. 0. 6.918.
6. 10. 45. Teresa Mora Casas, Rial de Bareu, 7, primero, primera, Arenys de Mar (Barcelona). Viña. 271. 0. 271.
- 7 y 7.1. 9. 19. Mercedes Gasch Rodríguez, Miguel Angel y Enrique Esteller Gasch, Afores Llevant, 71, Arenys de Mar (Barcelona). Algarrobos. 345. 0. 345.
8. 9. 22. Juan Cortés Amargant, Santísima Trinidad, 8, Canet de Mar (Barcelona). Casa, pozo y bomba. 101. 0. 101.
9. 9. 55. Soledad Jodar Abellán, Sant Jaume, 12, Canet de Mar (Barcelona); y/o Pilar Morales Gastón, Riera Buscarons, 73, Canet de Mar (Barcelona), y/o Juan Coll Vila, Sant Jaume, 10, Canet de Mar (Barcelona). Huerta. 1.106. 0. 1.106.
1. 1. 65. Soledad Jodar Abellán, Sant Jaume, 12, Canet de Mar (Barcelona). Huerta, fresón y caseta. 13.805. 0. 13.805.
- 1.1. 1. 64. Antonio Durán Centell, Barcelona, 1. 2.º, 3.º, Canet de Mar (Barcelona). Huerta. 715. 0. 715.
2. 2. 3. Carmen Francés Sanchis, Balmes, 29. 4.º, 2.º, Canet de Mar (Barcelona). Arrendatarios: Fernando y Ramón Grau Soler, Tarragona, 2, Canet de Mar (Barcelona). Huerta y fresón. Invernadero. 6.491. 0. 6.491.
3. 2. 2. Juan Jover Andreu, Canet de Mar (Barcelona); y/o Carmen Francés Sanchis, Balmes, 29. 4.º, 2.º, Canet de Mar (Barcelona). Huerta. 1.064. 0. 1.064.
- 4 y 4.1. 2 y 2. 4 y 6. Juan Grau Fages, Tarragona, 2. 2.º, 1.º, Canet de Mar (Barcelona). Fresón, huerta y pozo. 10.560. 0. 10.560.
- 4.2. 2. 5. Antonio Durán Centell, Barcelona, 1. 2.º, 3.º, Canet de Mar (Barcelona). Huerta. 264. 0. 264.
5. 2. 16. Jaime Puxán Llibre, Provença, 288, Barcelona. Pinar y fresón. 4.752. 0. 4.752.
6. 2. 16. Jaime Puxán Llibre, Provença, 288, Barcelona. Fresón y pozo. 1.309. 0. 1.309.
7. 2. 10. Francisca Mora Casas, Caldeta, 13, Canet de Mar (Barcelona). Fresón y viña. 9.972. 0. 9.972.
8. 2. 9. Antonio Teixido Caballé, San Juan, 23, Canet de Mar (Barcelona). Frutal riego. 4.577. 0. 4.577.
9. 3. 30. Guillermo Busquets Le Monnier, avenida Diagonal, 399, 3.º, 2.º, Barcelona. Erial, pinar y encinar. 34.882. 0. 34.882.
10. 3. 38. Inés y Antoni Gabarro Rusinyol, Q. Planet, 17, Canet de Mar (Barcelona). Pinar y encinar. 2.495. 0. 2.495.
11. 3. 37. María Ana Donadeu Serra y Jaume Casas Castañe, Afores, 53, Canet de Mar (Barcelona). Aparcero: Jordi Fàbrega Llenin, Romani, 17, Canet de Mar (Barcelona). Balsa, caucho, butiflo, fresón y pozo. 6.192. 0. 6.192.
12. 3. 19. María Dolores Vergés Serra y hermanos, Pare Fita, 10, Arenys de Mar (Barcelona). Pinar y encinar. 4.775. 0. 4.775.
13. 3. 9. Julia Muntaner Malato, Canet de Mar (Barcelona); y/o María Teresa y Florentina Campmany Suque, Roger de Lluria, 95, entresuelo, Barcelona. Pinar y encinar. 9.529. 0. 9.529.
14. 4. 10. Juan Bautista Dotras Forn, apartado de Correos, 102, Canet de Mar (Barcelona); y/o Juan Antonio Padró, Lluria, 95, Barcelona. 1.548. 0. 1.548.
- 14.1. 4. 11. Juan Antonio Padró, Lluria, 95, Barcelona; y/o María Teresa y Florentina Campmany, Roger de Lluria, 95, entresuelo, Barcelona. Huerta y fresón. 7.700. 0. 7.700.
15. 4. 53. José Ribas Roure, de la Misericordia, 12, Canet de Mar (Barcelona). Pinar y algarrobos. 1.474. 0. 1.474.
16. 4. 54. José María Estarlich Reverter y Francisco Estarlich Reverter, Sant Joaquin, 16, Canet de Mar (Barcelona). Pinar y algarrobos. 5.358. 0. 5.358.
- 16.1. 4. 54. Juan Taberner Vives y María Dolores Campeny Estrague, Doctor Anglés, 85, 3.º, 2.º, Canet de Mar (Barcelona); y/o María Rosa Melich Sala, Gran Vía de les Corts Catalanes, 652, Barcelona. 168. 0. 168.
17. 4. 8. Francisco Melich Mata, Afueras, sin número, Canet de Mar (Barcelona); y/o desconocido. Pinar. 6.222. 0. 6.222.
- 18, 18.1. 18.2 y 18.3. 4, 4, 4 y 4. 65, 63 y 38. Esperanza Riera Coromina, Ganduxer, 16, ático, 4.º, Barcelona; y/o Assumpció Riera Coromina, Mozart, 7, F. Sant Cugat del Vallés (Barcelona); y/o Concepción Coromina Hostench, Madrazo, 113, Barcelona. Arrendatario: Jordi Massó Riera, travessera Santa Bàrbara, 1, Blanes (Gerona). Viña, cereal seco, balsa ovalada, fresón, pozo, pozo-bomba, barraca y pinar. 33.779. 0. 33.779.
- 19 y 19.1. 4 y 4. 66 y 66. Misericordia Roca Codina, Canet de Mar (Barcelona), y/o Jordi Jover Garriga, Carrasco i Formiguera, 13, Barcelona. Fresón. 1.563. 0. 1.563.
20. 4. 49. María Montosell Floriana, Canet de Mar (Barcelona), y/o Joan Cruaens Feliu, Camí de la Creu,

Canet de Mar (Barcelona). Pinar y encinar. 385. 0. 385.

21. 4. 68. Juan Viñas Fornes, avenida del Parc. 3.º, 1.ª, Calella (Barcelona); y/o Gerardo Manresa Formosa. Córcega. 368, Barcelona. Pinar y encinar. 1.596. 0. 1.596.

22. 4. 61. Gerardo Manresa Formosa. Pinar y encinar. 1.929. 0. 1.929.

23. 4. 39. Dolores Coselles Puyades. Canet de Mar (Barcelona), y/o Antonia Vilarrasa Morell, Nou, 31, Canet de Mar (Barcelona). Pinar. 378. 0. 378.

Término municipal: Sant Pol de Mar

1. 1. 76. Lorenzo Salierin Aramo. Pinar y monte bajo. 1.455. 0. 1.455.

2. 1. 75. José Manuel Isern Anfruns, Barcelona, 1, 3.º, 3.ª, Canet de Mar (Barcelona). Pinar y encinar. 7.106. 0. 7.106.

3 y 3.1. 1 y 1. 77 y 78. Concepción Pueyo Agudo, Fontanella, 14, Barcelona. Caseta, pinar, erial, caseta y pista de tenis. 4.828. 0. 4.828.

4 y 4.1. 1 y 1. 78 y 37. Antonia Camps Chaperi, Opt. Comellas, 1, El Masnou (Barcelona); y/o Juan Camps Xapelli, Verge de Montserrat, 16, 2.º, 2.ª, Canet de Mar (Barcelona). Erial y casa almacén. 3.053. 0. 3.053.

5 y 5.1. 1 y 1. 80 y 81. José Gómez Rey, Misericordia Masvidal Roca. Iglesia, 22, Canet de Mar (Barcelona). Encinar y pinar. 10.925. 0. 10.925.

6. 1. 79. Juan Pedrero Mateos, Cuba, 1, Canet de Mar (Barcelona). Pozo, barraca, erial y balsa hormigón. 4.822. 0. 4.822.

7. 1. 38. Elisa nicolau Boix. Obispo Sivilla, 37, Barcelona. Chopos, pinar, encinar y erial. 15.964. 0. 15.964.

8. 1. 39. Filomena Colls Tenas. Cultivo, secano y fresón. 2.165. 0. 2.165.

9, 9.1, 9.2 y 9.3. 1, 1, 1 y 1. 40, 41, 84 y 84. Juan Torres Griño. Nuestra Señora de Coll, 56, ático, 1.ª, Barcelona. Fresón, monte bajo y balsa. 11.700. 0. 11.700.

10 y 10.1. 1 y 1. 42 y 42. Isabel Ponsa Figueras, Marià Cubí, 10, 6.º, 2.ª, Barcelona. Monte bajo, pinar y encinar. 7.457. 0. 7.457.

10.2 y 10.3. 1 y 1. 85 y 85. Josefa Casellas Puig, Tobella, 39, Sant Pol de Mar (Barcelona). Pinar. 20 y 520. 0 y 0. 20 y 520.

11. 1. 13. J. Franquesa Ferrer (Inmobiliaria). Vía Augusta, 103, Barcelona. Monte bajo. 925. 0. 925.

12. 1. 12. Miguel Juan y Mercedes Verges Pera. Erial y viña abandonada. 6.314. -438. 5.876.

13. 1. 11. Feliu Torrus Escarpenter. Verge del Pilar, 2, Canet de Mar (Barcelona). Pinar. 9.487. 0. 9.487.

14. 1. 43. Ajuntament de Sant Pol de Mar; y/o Miguel Vergés Buscató. Ferrocarril, 5, Sant Pol de Mar (Barcelona). Pinar, depósito y patio. 1.142. -289. 853.

15 y 15.1. 1 y 1. 45 y 46. José Gómez Rey. Iglesia, 22, Canet de Mar (Barcelona). Pinar. 9.471. -640. 8.831.

16 y 16.1. 1 y 1. 10 y 7. Alejandro Freire Agrafojo y Joan Roma Ripoll, Héroes Fragata «Numancia», 6, Sant Pol de Mar (Barcelona). Fresón, frutales, erial y pozos. 10.416. -2.876. 7.540.

17. 1. 33. Herederos de Joan Borrell Lleuger. Mas Ramonet, 7, Canet de Mar (Barcelona). Pinar. 1.186. 0. 1.186.

18. 1. 8. Señor Planiols Claramunt, urbanización «Can Balmanyà», Sant Pol de Mar (Barcelona). Pinar. 20.067. -8.011. 12.056.

19. 2. 91. Joan y Francesc Amargant Muns, Centro, 31, Sant Cebrià de Vallalta (Barcelona). Fresón. 21.946. -12.010. 9.936.

20. 2. 94. Joaquín Torras Quer, Sant Antoni, 14, Arenys de Munt (Barcelona); aparcero: Jaume Tarridas Talamas, Sant Pau, 16, Sant Pol de Mar (Barcelona). Fresón-camping. 14.195. 7.838. 22.033.

21. 2. 94. Carme Collado Puell, Gran Via, 952, 3.º, 3.ª, Barcelona. Jardín ornamental, casa-vivienda y pozo. 854. 0. 854.

22. 2. 93. Joan Sabater Tobella, Pau Casals, 14, 3.º, Barcelona. Viña abandonada. 11.737. 10.688. 22.425.

23. 2. 92. Joan y Francesc Amargant Munt, Centro, 31, Sant Cebrià de Vallalta (Barcelona). Erial. 69. 814. 883.

24. 2. 30. Fernando Roca Pasols, Masia Can Roca, Sant Pol de Mar (Barcelona). Erial. 81. 4.419. 4.500.

25 y 25.1. 2 y 2. 95 y 96. Joan Borrell Pera, Buenaventura Adroher, 2, 5.º, 2.ª, Sant Pol de Mar (Barcelona). Fresón-erial. 4.981. 0. 4.981.

26. 2. 117. Hermanos Puig Carreras. Placa. 8, Sant Pol de Mar (Barcelona). Balsa 5 metros diámetro, fresón-chamizo y caseta-bomba. 4.269. -1.895. 2.374.

26.1 y 26.2.2 y 2. 118 y 118. Josefa Carreras Terma, Jòvara, 309, Calella (Barcelona). Fresón-caseta. 900. -238. 662.

27. 2. 117. Bartomeu Borrell Pla, Santa Clara, 39, Sant Pol de Mar (Barcelona). Huerta-chamizo. 320. -258. 62.

28. 2. 115. Sr. Planiols Claramunt, urbanización «Can Balmanyà», Sant Pol de Mar (Barcelona). Caseta-almacén y pinar-monte bajo. 932. -519. 413.

29 y 29.1. 2 y 2. 98 y 97. Club de Tennis Sant Pol de Mar, Sant Pol de Mar (Barcelona). Pista de tenis y parking. 2.720. 0. 2.720.

30. 2. 65. Hcreus de Josep Bachs; arrendatario: Joan Terrides Bachs, Verge de Montserrat, 7, 4.º, Sant Pol de Mar (Barcelona); Fernando Roca Passols, Masia Can Roca, Sant Pol de Mar (Barcelona). Fresón-caseta. 3.752. 0. 3.752.

31, 31.1 y 31.2. 2 y 2. 65, 99 y 100. Joaquín Serra Suñé, paseo del Mar, 1, 2.º, Sant Pol de Mar (Barcelona). Pinar-encinar y fresón. 16.230. -2.080. 14.150.

32. 2. 66. Montserrat y Josefina Nualart Vila, Abad Deas, 31, Sant Pol de Mar (Barcelona); aparcero: Fernando Roca Passols, Masia Can Roca, Sant Pol de Mar (Barcelona). Fresón. 8.390. -460. 7.930.

32.1 y 32.2. 2 y 2. 67 y 67. Joaquín Serra Suñé, paseo del Mar, 1, 2.º, Sant Pol de Mar (Barcelona). Huerta y huerta. 3.010 y 210. -360 y 0. 2.600 y 210.

33, 33.1 y 33.2. 2 y 2. 25, 68 y 68. Carme Ruscalleda Serra, Antoni Balam Castañer, Nou, 7, Sant Pol de Mar (Barcelona); usufructuario: Ramón Ruscalleda Tresserras y Nuria Serra Camps. Pozobarraca, ladrillo-pinar, monte bajo y fresón huerta. 21.553. 1.248. 22.801.

34. 2. 28. Fernando Roca Passols, Maria Can Roca, Sant Pol de Mar (Barcelona). Fresón. 361. 0. 361.

35, 35.1, 35.2 y 35.3. 2, 2, 2 y 2. 53, 54, 52 y 25. Nuria Serra Camps; Antoni Ruscalleda Serra; Amparo Turón Puigverd; Ramón Ruscalleda Tresserras y Nuria Serra Camps (usufructuario), Carrer Nou, 7, Sant Pol de Mar (Barcelona). Fresón, mina de agua. 8.701. 0. 8.701.

36, 36.1 y 36.2. 2 y 2. 51, 55 y 50. Engracia Grau Cabellé, Santa Clara, 30, Sant Pol de Mar (Barcelona) y/o Dolores y Antonia Carreras Grau, Verge del Roser, 14, Canet de Mar (Barcelona). Pinar-pozo, encinar-caseta y bomba. 6.340. 0. 6.340.

37. 2. 48. Montserrat y Josefina Nualart Vila, Abad Deas, 31, Sant Pol de Mar (Barcelona); arrendatario: Climent Riera Llobet, Buenos Aires, 3, 1.º, Sant Pol de Mar (Barcelona). Fresón, pinar (monte bajo), balsa (caucho-butilo). 5.525. 0. 5.525.

38. 2. 13. Concepción Riera Llopart. Barraca-pinar, caseta-pozo. 6.590. 0. 6.590.

39. 2. 12. Francesc Pomes Vives, Sant Pau, 27, Sant Pol de Mar. Pinar-caseta. 3.154. 0. 3.154.

40. 4. 12. Herminia Marcos Díaz, Templarios, 14, 1.º, 1.ª, Barcelona, y «Promociones Inmobiliarias Numancia, S. A.». Sant Gervasi de Cassoles, 92, 6.º, 3.ª, Barcelona, y/o Juan Torras Griño, Nuestra Señora del Coll, 56-58 (Barcelona). Viña abandonada, casa-chalé y vía asfaltada. 2.925. 0. 2.925.

41. 4. 13.B. Dolores Rubio Torres, Bogatell, 5 atc., 2.ª, Badalona (Barcelona), y/o Juan Torras Griño. Nuestra Señora del Coll, 56-58, Barcelona. Pinar. 1.229. 0. 1.229.

42 y 42.1. 4 y 4. 13.A y 49. Isabel Ponsa i Figueras, Marià Cubí, 10, 6.º, 2.ª, Barcelona. Pinar. 4.409. 0. 4.409.

43 y 43.1. 4 y 4. 50 y 50. Ramón y Rosa Marques Talamas; Antonia Talamas Balart (usufructuario), San Joan, 55, 2.º, 1.ª, Calella (Barcelona), y/o Maria Isabel Muntaner Pedemonte, Betonia, 3, Barcelona. Huerta. 542. 0. 542.

44. 44.1 y 44.2. 4, 4 y 4. 78, 79 y 97. Antoni Marques Torredellor, Abad Deas, 31 Sant Pol de Mar (Barcelona), y/o Ramón y Rosa Marques Talamas, Sant Joan, 55, 2.º, 1.ª, Calella (Barcelona); Antonia

Talamas Balart (usufructuario). Caseta, balsa-circular y erial. 7.319. 0. 7.319.

45. 4. 97 y 99. Ramón Xaubert Serra, Riera Vaquer, 1, Sant Pol de Mar (Barcelona). Fresón-goteo, balsa-pinar y encinar. 1.130. 0. 1.130.

46, 47.1 y 47.2. 4, 4 y 4. 98, 85 y 62. Josep Xumetra Carbonell, paseo Anselm Clavé, 5, bajos, Sant Pol de Mar (Barcelona); arrendatario: Jesús Salinas Lama. Casa de Campo Muntaner, Sant Pol de Mar (Barcelona). Caseta-bomba, fresón-goteo, viña-pinar, encinar-casa, ladrillo-pozo de 20 metros. 13.405. 0. 13.405.

47. 4. 83. Josefa Gelma Montsant, Sant Isidre, 23, Calella (Barcelona). Fresón. 1.663. 0. 1.663.

48 y 48.1. 4 y 4. 84 y 60. Luis Serra Viallonga. Huerta-viña. 1.492. 0. 1.492.

49 y 49.1. 4 y 4. 62 y 61. Joaquín Estor Giralt. Pinar-monte bajo. 8.126. 0. 8.126.

50. 4. 63. Mercedes Riera Llopart, Afores, sin número. Sant Pol de Mar (Barcelona). Fresón (abandonado). 910. 0. 910.

51 y 51.1. 4 y 4. 31 y 30. Joan Pera Talamas, Nou, 38 bajos, Sant Pol de Mar (Barcelona). Pinar. 7.212. 0. 7.212.

Término municipal: Sant Cebrià de Vallalta

1. 9. 40. Jaume Llorens. Pinar-algarrobos, erial-caseta, chamizo. 8.384. 0. 8.384.

2. 9. 39. José Riera, San Damián, 4, Sant Cebrià de Vallalta (Barcelona), y/o Concepción Tarensi Morral, Mas Ramonet, 15, Canet de Mar (Barcelona). Caseta-viña, huerta. 3.826. 0. 3.826.

3. 9. 37. Maria Momal Cañet, y/o Misericordia Tarensi Morral, Mas Ramonet, 15, Canet de Mar (Barcelona). Erial-cereal sec. y algarrobos. 4.515. 0. 4.515.

4. 9. 35. Pedro Aragonés Valentín, y/o Elisa Nicolau Boix, Bisbe Sivilla, 37, Barcelona. Pinar-encinar. 133. 0. 133.

Término municipal: Calella

1 y 1.1. 4 y 4. 20 y 21. Sebastián Rico, Bar Toica, Calella (Barcelona), y/o Julián Mateos Martín, plaza Lesseps, 33, escalera A, 8.º, 2.ª, Barcelona. Chamizo, caseta, fresón (abandonado) y balsa circular. 6.596. 0., 6.596.

2, 2.1 y 2.2. 4, 4 y 4. 19, 22 y 18. Teresa Passols Salichs, Tarragona, 38, Girona, y Montserrat Passols Salichs, Bern, 17, Girona. Pinar-monte bajo, erial-pozo-caseta. 10.868. 0. 10.868.

3. 4. 23. José Tio Bassart, Romani, 22, Calella (Barcelona), y/o Francisca Turull Selma, Bruc, 150, 4.º, 2.ª, Barcelona. Erial-pastos. 17.703. 0. 17.703.

4 y 4.1. 5 y 5. 21 y 21. Josefina Gallart Gras, Jòbara, 442, 1.º B, Calella (Barcelona). Monte bajo. 409. 0. 409.

5, 5.1, 5.2 y 5.4. 5, 4, 4 y 4. 23, 24, 25 y 28. Herederos de Juan Baronet Coll, Ramón y Cajal, sin número, Calella (Barcelona), y/o Antonio y Josefa Martínez Guzmán; Josefa Guzmán Clotet, Lepanto, 306, Barcelona. Pinal, monte bajo, erial-pasto, caseta-pozo. 29.327. 0. 29.327.

6 y 6.1. 4 y 5. 76 y 57. Pilar Monras Masferrer, Industria, 105 bajos, Calella (Barcelona). Pozos (2), dos casetas ladrillo, fresón, balsa ladrillo, balsa (caucho-butilo). 12.244. 0. 12.244.

7. 5. 22. Herminio Martí No del Collado, Sant Isidre, 50, Calella (Barcelona). Pinar. 2.173. 0. 2.173.

8. 5. 58. Maria Rosa Illas Rosells, Apt. Codina, portal 3, puerta 127, Calella (Barcelona), y/o Montserrat Illas Rosell, Apt. Codina, 10, Calella (Barcelona). Chalé en construcción, balsa ladrillo, pinar-monte bajo. 16.259. 0. 16.259.

9. 4. 77. Josep Lorente Arno, Jòbara, 24, Calella (Barcelona). Cultivo, fresón, caseta-pozo-casa. 2.162. 0. 2.162.

10. 4. 61. Jorge Gelma Font, Jòbara, 76, Calella (Barcelona). Fresón-balsa, huerta. 1.391. 0. 1.391.

11. 4. 60. «Club Tennis Calella, S. A.» Tras-faro, sin número, Calella (Barcelona). Instalaciones deportivas. 1.407. 0. 1.407.

12. 4. 34. José Feliu Auladell, avenida del Mediterráneo, 20, Pineda de Mar (Barcelona). Fresón. 47. 0. 47.

13. 4. 33. José Feliu Auladell, avenida del Mediterráneo, 20, Pineda de Mar (Barcelona). Fresón-caseta. 1.232. 0. 1.232.

14. 4. 32. Rosa Martí Panza. Fresón-caseta. 749. 0. 749.

15. 4. 36. Josefina Llobet Villaret, avenida del Par. 1, Calella (Barcelona). Huerta, caseta-monte bajo, pozo-pinar. 1.694. 0. 1.694.

16 y 16.1. 4 y 4. 37 y 38. Francisco y José Angel Canals. Fresón. 1.604. 0. 1.604.

17. 4. 41. Asunción y Francisco Vilar Castella. Riera. 40, Calella (Barcelona). Erial-pozo. 1.069. 0. 1.069.

18 y 18.1. 4 y 4. 42 y 43. José Tio de Basart. Romani, 22, Calella (Barcelona). Erial. 1.966. 0. 1.966.

19, 19.1 y 19.2. 4, 4 y 4. 44, 56 y 52. Rosendo Llobet Nicolau, San José, 5, Calella (Barcelona). Balsa-casa. 1.870. 0. 1.870.

20. 4. Antonia Pou Ribas, Bruguera, 100, Calella (Barcelona), y/o Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Dirección General de Puertos y Costas, Faro Calella, Calella (Barcelona). Pinar. 2.699. 0. 2.699.

21. 5. 13. Montserrat Cabuti Pons (usufructuaria); Joaquín Codina Gómez; Nieves Basart Macé; Ramón Codina Basart, Sant José, 5, 2.º, 1.ª, Calella (Barcelona). Monte bajo, pinar. 9.775. 0. 9.775.

22. 5. 11. Juan Antonio y Gerardo Grau Muyo; Petra Muyo Gómez (usufructuaria), apartado de correos, 85, Calella (Barcelona). Pinar-encinar, casa-almacén y garaje. 2.296. 0. 2.296.

23. 5. 14. Faustino Pujol Puigdfàbregas, Sant Isidre, 100, Calella (Barcelona). Pinar. 164. 0. 164.

24. 5. 13. Montserrat Cabuti Pons (usufructuaria); Joaquín Codina Gómez; Nieves Basart Macé; Ramón Codina Basart, Sant Josep, 5, Calella (Barcelona). Pozo-algibe, balsa ladrillo-huerta. 4.204. 0. 4.204.

25 y 25.1 6 y 6. 14 y 13. Joan Vila Villaret, Dr. Bertomeu, 70, Pineda de Mar (Barcelona), y/o Maria Pujol Puig de Fàbregas, Església, 360, Calella (Barcelona). Pozo-huerta, fresón-chamizo, caseta ladrillo. 8.682. 0. 8.682.

26. 6. 15. Josep Maria Alimbau Argila, Secretari Coloma, 114, 1.º, 3.ª, Barcelona. Erial-monte bajo. 5.425. 0. 5.425.

27. 6. 16. Emilio Solé Vila, Roser, 26, Calella (Barcelona), y/o Carmen Solé i Vila, Jòbara, 310, Calella (Barcelona). Pinar-chamizo, pozo, 4.900. 0. 4.900.

28. 6. 26. Hermanos Gelma Puigbert, Del Raval, 30, Calella (Barcelona). Balsa-huerta, pozo-caseta, invernaderos, caseta. 9.972. 0. 9.972.

29. 6. 24. José y Migueles Soris Frigola; arrendatario: Pedro Gelmas Casas, Sant Isidre, Calella (Barcelona). Fresón. 402. 0. 402.

30. 6. 25. Juan Grima Artero y Pedro y Juan Grima Carrillo, Ponen, 87, Pineda de Mar (Barcelona). Depósito, caseta-almacén, caseta, frutales, pinar, pozo. 5.636. 0. 5.636.

31. 6. 32. José y Francisco Selles Farrán. Erial. 12. 0. 12.

32. 6. 33. Antonia Pou Ribas, Bruguera, 100, Calella (Barcelona). Frutales. 7.373. 0. 7.373.

33. 6. 34. Maria de los Angeles Martorell Arus, Carrer Hospital, 13, 1.º, Castellar del Vallés (Barcelona). Pinar-Monte y bajo. 5.404. 0. 5.404.

34. 6. 37. Juan Gallostra Saula, Bruguera, 22, Calella (Barcelona). Monte bajo. 81. 0. 81.

35, 37.1, 37.2 y 37.3. 6, 6, 6 y 6. 36, 80, 81 y 84. Joan Bancells Gascón, Sant Isidre, 47, Calella (Barcelona); Antoni Bancells Masferrer, Sant Isidre, 49, Calella (Barcelona), y Maria Carme Bagué Alberti, Sant Isidre, 47, Calella (Barcelona). Caseta-pinar, balsa, invernaderos y huerta. 8.196. 0. 8.196.

36. 6. 22. Ana Suris Imbert (usuf.), Sant Isidre, 48, Calella (Barcelona) y/o Teonila Regàs Suris, Verge del Carme, 1, 4.º, 1.ª, Canet de Mar (Barcelona). Fresón. 592. 0. 592.

37. 6. 100. José María Pumarola Domingo, Escolles Pies, 41, Calella (Barcelona). Erial. 85. 0. 85.

38. 6. 79. Carmen Llobet Cardo, Jòbara, 234, Calella (Barcelona). Pinar-frutales. 3.550. 0. 3.550.

39. 6. 85. Juana Oliver Moya, Riera Capastre, sin número, Calella (Barcelona). Pinar y terreno cultivado. 2.895. 0. 2.895.

40. 1. 70. Carolina Santigosa Galcerán, San Pedro, 117, Calella (Barcelona). Erial. 769. 0. 769.

41. 1. 77. Andreu Jané Valls, Cristian Jané Heidsiek, Diputació, 108, Calella (Barcelona); arrendatario: Casimiro Pol Ribas, avenida Turisme, 22, Calella, Chamizo y huerta-pozo. 2.352. 0. 2.352.

42, 42.1, 42.2 y 42.3. 2, 2, 2 y 2. 43, 40, 39 y 51. Esteban Gelma Puigvert, Joaquín Gelma Puigvert, Juan Gelma Puigvert, Raval, 30, Calella (Barcelona). Huerta-fresón. 7.573. 0. 7.573.

43. 2. 50. Vicenta Tuset Catalá. Monte bajo. 550. 0. 550.

44. 2. 52. Pedro Valls Santigosa, Romani, 58, Calella (Barcelona). Caseta-monte, erial-viña y huerta. 14.431. 0. 14.431.

45. 2. 100. Joan Puig Roig, urbanización Sant Quirze, 66, Calella (Barcelona). Fresón. 1.438. 0. 1.438.

46. 2. 97. Josep Rosell Cases, Alfons Rosell Torres, Jòbara, 449, 2.º, 2.ª, Calella (Barcelona). Fresón y balsa y pozo. 4.121. 0. 4.121.

47, 47.2 3 y 3. 25 y 27. Teresa Serrat Comas, Industria, 109, Calella (Barcelona); Josep Arniyas Pascual, Jòbara, 287, ático, primera, Calella (Barcelona), y/o Concepción Serrat Comas, Jòbara, 386, Calella (Barcelona). Caseta-monte bajo y huerta-balsa-pozo-frutales. 18.687. 0. 18.687.

47.1. 3. 29. Concepción Serrat Comas, Jòbara, 386, Calella (Barcelona). Huerta y monte bajo. 90. 0. 90.

48. 3. José Lázaro Feliu, Sant Jaume, Calella (Barcelona). Improductivo. 681. 0. 681.

49. 3. 37. Joan Marqués Carandell, Balmes, 59, bajos, Calella (Barcelona). Huerta-fresón. 6.208. 0. 6.208.

50. 3. 40. Miquel Codina, Monturiol, 112, Calella (Barcelona). Erial y barraca-balsa. 2.032. 0. 2.032.

51. 3. 24. Antonio Gallart Matamala, Colón, 37, Calella (Barcelona); arrendatario: Emilio Gallart Vives, Colón, 37, Calella (Barcelona). Huerta-caseta. 2.911. 0. 2.911.

52. 3. 23. Herederos de Francisco Coustoms Jordi. Huerta. 3.136. 0. 3.136.

53. 3. 21. Dolores Marinou Reverter y Joaquín Serra Garriga. Huerta. 528. 0. 528.

54. 3. 45. Buenaventura Vila Passols. Huerta. 324. 0. 324.

55. 3. 2. Teresa Ripoll Ruscalleda, Balmes, 3, Canet de Mar (Barcelona). Huerta. 4.320. 0. 4.320.

56. 3. 15. Agueda Martín de Blas. Paseo Maragall, 161, 4.º, 4.ª, Barcelona. Huerta. 771. 0. 771.

57. 3. 14. Maria de los Angeles Martorell Arus, Hospital, 13, 1.º, Castellar del Vallés (Barcelona). Huerta-caseta, pozo depósitos y agua. 3.880. 0. 3.880.

58. 3. 13. Esteban Misse Gelma, Bruguera, 249, Calella (Barcelona) y/o «Joarmo, Sociedad Anónima», Industria, 81, Calella (Barcelona). Huerta-construc. 1.338. 0. 1.338.

59. 3. Josep Arniyas. Erial. 480. 0. 480.

60. 3. 39. Lluís Piñol Puig, paseo Marítimo, 62, Blanes (Barcelona). Casa-chalé, huerta-balsa y caseta-pozo. 4.644. 0. 4.644.

61. 3. 38. Antonio Mir, Can Teixidor, Pineda de Mar (Barcelona); arrendatario: Diego Ruiz Sáez, avenida del Mar, 5, bajos, Calella (Barcelona). Viña-barraca-frutales. 5.140. 0. 5.140.

62. 3. 44. Amadeo Marqués Grau, urbanización «Dalt de Calella», Calella (Barcelona). Erial. 265. 0. 265.

63. 3. 47. Antonio Rodríguez Alonso, plaza Mosén Cinto Verdaguier, 36, Calella (Barcelona). Frutales. 67. 0. 67.

Término municipal: Pineda de Mar

1 y 2. 5 y 5. 112 y 110. Antonio Mir Teixidor, masía Teixidor, 36, Pineda de Mar (Barcelona) y/o Alejandro Pons Juli, Montpalau, 32, Pineda de Mar (Barcelona). 8.188. 0. 8.188.

1.1. 5. 111. José María Puig Gallart, Sant Jaume, 359, Calella (Barcelona). 1.860. 0. 1.860.

3 y 4. 5 y 5. 90 y 91. Pilar Feliu de Cuadras, avenida del Mediterráneo, 20, Pineda de Mar (Barcelona). 11.970 y 2.680. 0 y 0. 11.970 y 2.680.

5. 5. 74. José Castañé Soler, Sant Pere, 79, Calella (Barcelona). 1.270. 0. 1.270.

6. 5. 119. Antonio Marqués Torredelflor, Abad Deas, 1, Sant Pol de Mar (Barcelona); arrendatario: Juan Martí Salichs y Montserrat Illas Rosell, apartamentos Codina, 10, Calella (Barcelona). 6.080. 0. 6.080.

7. 5. 76. Juan Martí Salichs y Joan Illas Rosell, apartamentos Codina, 10, Calella (Barcelona). 1.920. 0. 1.920.

8. 5. 77. Antonio Marqués Torredelflor, Abad Deas, 1, Sant Pol de Mar (Barcelona) y Montserrat Marqués Torredelflor, Nou, 38, Calella (Barcelona). 1.910. 0. 1.910.

9. 5. 80. José Matas Mula, Verdaguier, 24, Calella (Barcelona). 1.910. 0. 1.910.

10. 5. 78. Montserrat Marqués Torredelflor, Nou, 38, Sant Pol de Mar (Barcelona). 3.850. 0. 3.850.

11. 5. 79. J. L. Fernández Ladrón de Guevara, Església, 38, Pineda de Mar (Barcelona). 990. 0. 990.

12. 5. 40. Félix Montras Masferrer, Bruguera, 130, Calella (Barcelona). 4.290. 0. 4.290.

13 y 15. 5. 123. Jaime Casas Gruart, Major, 35, Pineda de Mar (Barcelona) y/o Pablo de Mendoza Castañeda, paseo Coll de Finestrelles, 2, Barcelona. 5.820. 0. 5.820.

14. 5. 39. Eduardo Montras Martí, Cabaspre, 38, Calella (Barcelona). 30. 0. 30.

16 y 17. 5 y 5. 37 y 36. José María Casa Aymereich, Guimera, 75, Sant Pol de Mar (Barcelona). 11.090. 0. 11.090.

18. 5. 35. Miquel Casas Gruart, masía La Torra, Pineda de Mar (Barcelona). 4.110. 0. 4.110.

19. 5. 122. Pedro Gómez Camps, Escolles Pies, 2, Calella de Mar (Barcelona). 140. 0. 140.

20. 5. 121. Salvador Roure Bague, masía «Can Cassola», Pineda de Mar (Barcelona). 4.440. 0. 4.440.

21 y 24. 5 y 5. 21 y 22. Carmen Fabre Ferrer, masía Can Pelegri, Pineda de Mar (Barcelona). 920 y 190. 0 y 0. 920 y 190.

22. 5. 31. Pedro Llorens Aromi, Major, 37, Pineda de Mar (Barcelona). 9.440. 0. 9.440.

23. 5. 29. José Soler Xicoy, masía Horta Solé, Santa Susana (Barcelona). 1.000. 0. 1.000.

25. 5. 23. C. Comas Mulet de Galves. Muntaner, 563, Barcelona. 700. 0. 700.

26. 5. 13. Concepción Comas Mulet de Galves. Muntaner, 563, Barcelona. 1.030. 0. 1.030.

27. 7. 3. Encarnació Reixach Casellas, avenida de Montserrat, 62, Pineda de Mar (Barcelona). 14.220. 0. 14.220.

27.1 y 28. 7 y 6. 2 y 3. Félix Vives Conde, plaza Bonanova, 4, Barcelona. 1.420 y 17.870. 0 y 0. 1.420 y 17.870.

27.2. 7. 5. Manuel Pertegaz Ibáñez, avenida de Sarriá, 44, Barcelona. 630. 0. 630.

27.3 y 27.4. 14 y 14. 31 y 32. Pedro Llorens Aromi, Major, 37, Pineda de Mar (Barcelona). 620 y 2.120. 0 y 0. 620 y 2.120.

27.5. 14. 30. Mateo Vila Fornaguera, Riera, 37, Pineda de Mar (Barcelona). 1.270. 0. 1.270.

29 y 29.1. 6 y 6. 4 y 4. Pedro Llorens Aromi, Major, 37, Pineda de Mar (Barcelona). 11.720. 0. 11.720.

30 y 30.1. 6 y 6. 5 y 5. Félix Vives Conde, plaza Bonanova, 4, Barcelona. 18.400. 0. 18.400.

31 y 31.1. 6 y 6. 6 y 6. Francisco Ballester Durlan, Lleida, 17, Pineda de Mar (Barcelona) y/o «Euro Spain Industrias, Sociedad Anónima», Església, 92, Pineda de Mar (Barcelona). 14.480. 0. 14.480.

32. 21. 139. Cantera Montpalau, camí St. Pere del Riu, sin número, Tordera (Barcelona). 504. 0. 504.

33, 34 y 35. 8, 8 y 8. 4, 2 y 3. Narciso Coll Monells, Ignasi Iglesias, 14, Calella (Barcelona). 805, 3.787 y 32. 0, 0 y 0. 805, 3.787 y 32.

36. 8. 1. Asunción Xaubert Tuset, Jaime I, 76, Pineda de Mar (Barcelona). 6.127. 0. 6.127.

37. 5. 100. Juan Lacambra Monge. Erial. 590. 0. 590.

38. 5. 98. José Martí Vila. Erial. 1.527. 0. 1.527.

Término municipal: Tordera

1. 1.1, 1.2 y 1.3. 20, 20 y 20. 137, 138, 26 y 25. Cantera Montpalau, camí Sant Pere del Riu, sin

- número, Tordera (Barcelona). Depósito grava, casa en ruinas y casa almacén, balsa, pinar, encinar y cantera. 4.685. 0. 4.685.
2. 2.1 y 2.2. 20, 20 y 20. 24, 27 y 23. Teresa Sagner Vilar, Montserrat y María Angels Pica i Sagner, Santaló, 41, 2.º, 1.ª, Barcelona. Balsa pinar y encinar. 23.819. 0. 23.819.
3. 20. 21. Alvaro Martos Pujol y/o Anna María Raventós y Margarida Jauma, calle Agustina Saragossa, 25, 2.º, Barcelona. Pastos, pinar y encinar. 8.915. 0. 8.915.
4. 20. 20. Asunción Xaubet Tuset, Jaume I, 76, 1.º, 6.ª, Pineda de Mar (Barcelona). Pinar y encinar. 1.244. 0. 1.244.
1. 6. 167. Joan Xaubert Coll, apartado 208, Casa de Campo, Pineda de Mar (Barcelona). Pinar y encinar. 2.252. 0. 2.252.
2. 6. 168. Florentina Heras Canadell, cami de Sant Pere, Santa Susana (Barcelona). Pinar y encinar. 4.354. 0. 4.354.
3. 6. 169. Dolores Tió Herrero, Casa de Campo, 11, Santa Susana (Barcelona). Pinar y encinar. 786. 0. 786.
4. 6. 166. Dolores Tió Herrero, Casa de Campo, 11, Santa Susana (Barcelona). Pinar, encinar y pastos. 8.562. 0. 8.562.
5. 6. 165. José María Juli Batallé, paseo Paracoll, 1, Pineda de Mar (Barcelona). Encinar y pinar. 3.221. 0. 3.221.
6. 6. 95. Esteban Ventura Boada, Eivisa, 11, Pineda de Mar (Barcelona). Pinar y monte bajo. 1.030. 0. 1.030.
7. 6. 158, 107 y 108. «Coto Verde, Sociedad Anónima», ap. Ana Sáez Carrión, Giorgio Berrigoglio Cristóbal, Sot de Can Casas del Recó, Santa Susana (Barcelona). Pinar, encinar, balsa, pastos, ermita y pozo. 21.627. 0. 21.627.
- 7.1. 1. 103, 104, 105 y 106. Juan Xaubert Tió, Casa de Campo, Can Mostres, Santa Susana (Barcelona). Pinar y encinar. 2.398. 0. 2.398.
8. 6. 156. «Coto Verde, Sociedad Anónima». Ap. Ana Sáez Carrión, Giorgio Berrigoglio Cristóbal, Sot d'en Casas del Recó, Santa Susana (Barcelona). Pinar y encinar. 1.370. 0. 1.370.
9. 6. 152, 154 y 155. Joaquín Arturo Caparros Vizcaíno, Gran Vía de les Corts Catalanes, 514, Barcelona. Pinar y encinar. 3.299. 0. 3.299.
10. 6. 153. Emilio Robert Guitart, Can Cases del Recó, Santa Susana (Barcelona). Pinar y encinar. 702. 0. 702.
11. 6. 142. Melchor Morfuleda Xompeny, Casa de Campo «Mas d'en Calcas», Santa Susana (Barcelona). Huerta, pinar, encinar y pastos. 8.992. - 3.351. 5.641.
- 11.1. 2. 69 y 70. Melchor Morfuleda Xompeny, Casa de Campo «Mas d'en Calcas», Santa Susana (Barcelona). Pinar y encinar. 642. 0. 642.
- 12 y 12.1. 2, 2, 2, 2, 2 y 2. 74, 75, 76, 77, 78, 79 y 80. Tribunal Judicial de Arenys de Mar; y/o Rafael Fonoll Fornaguera, paseo Triunf, 191, tercero, primera, Barcelona y/o Antonio Villegas Díaz, Vicente Llamas Fernández, José Campos Bermudo y Francisca Bermudo Padilla, Manuel García Reina y Remedios Martín López, calle Romani, 48, ático, Calella de la Costa (Barcelona). Pinar y encinar. 16.645. 0. 16.645.
- 13, 13.A y 13.bis. 2, 2 y 2. 72, 59 y 71. Francisca, Francisco, Dolores, María, Juan Burjons Casalins, Dolores Nogués Vidal y Francisco y Carmen Raig Burjons, calle Sant Antoni, 8, Pineda de Mar (Barcelona), y/o Dolores Casalins Carreras. Pozo, pinar y encinar. 8.577. 3.916. 12.493.
- 13.1. 2. 47. Elena Mingote Encabo, Gran Vía, 514, Barcelona. Pinar. 76. 0. 76.
14. 2. 73. Pedro Ripoll Nadal, Montserrat, 2, Santa Susana (Barcelona). Pozo, pinar y encinar. 267. 0. 267.
15. 2. 60. José Soler Basart, Afores, sin número, Santa Susana (Barcelona), y Elena Crlós Baltrons, Balmes, 40, bajos, Mataró (Barcelona). Pinar, encinar y fresón goteo. 6.328. 6.880. 13.208.
16. 2. 57. Joaquín Marqués Puyol, Afores, sin número, Santa Susana (Barcelona). Pinar y encinar. 2.662. 5.946. 8.608.
- 16.1. 2. 56. Juan Viñas Feliu, Sot Rosich, 99, Santa Susana (Barcelona). Pinar. 256. 0. 256.
17. 2. 58. Juan Martí Salichs, apartamentos Codina, 10, Calella (Barcelona). Pinar y encinar. 1.120. 948. 2.068.
- 17.1. 3. 23. Joaquín Soler Llorens, San Josep Maria de Segarra, 48, Pineda de Mar (Barcelona). Monte. 0. 2.817. 2.817.
- 17.2. 3. 24. Joaquín Soler Llorens, San Josep Maria de Segarra, 48, Pineda de Mar (Barcelona). Monte. 0. 867. 867.
- 17.3. 3. 25. Benito Blanco Moreno, Valldaura, 206, Barcelona. Monte. 0. 982. 982.
- 18, 18.A y 24.A. 2, 2, 3 y 3. 46, 10, 26, 28 y 29. Elena Mingote Encabo, Gran Vía de les Corts Catalanes, 514, Barcelona. Pinar, encinar y pastos. 20.646. 17.714. 38.360.
- 18.1. 2. 45. Elena Mingote Encabo, Gran Vía de les Corts Catalanes, 514, Barcelona. Embalse. 0. 593. 593.
- 18.1. 2. 27. Miguel Moreno Giménez, y otros, Amadeo Vives, Tordera (Barcelona). Monte. 0. 604. 604.
20. 3. 67. Concepción Parera y herederos de Pedro Bassas Salichs, Pedro Bassas Buch, María Bassas Buch, camp Parera, sin número, Santa Susana (Barcelona). Pinar y encinar. 9.478. - 594. 8.884.
19. 2. 9. José Casas Pica y Montserrat Bosch Martori, Sant Antoni, 24, primero, primera, Calella (Barcelona), Pinar y encinar. 346. 0. 346.
21. 3. 30. Francisco Puig Riera y Joaquín Puig Vila, plaza de les Melies, 17, Pineda de Mar (Barcelona). Monte bajo. 2.656. 0. 2.656.
- 22, 22.1 y 22.2. 3, 2 y 2. 31, 7 y 2. Enrique Fabra. Pinar, encinar y balsa. 9.517. 0. 9.517.
23. 2. 8. José Casas Pica. Pinar y encinar. 1.154. 0. 1.154.
24. 2 y 3. 4 y 32. Florencio Cabrera Masdeu, Sant Antoni, 32, Pineda de Mar (Barcelona). Erial y pasto. 7.880. 0. 7.880.
- 25 y 25.1. 2 y 3 y 25. Jorge Riera Ferra y Manuel Rovira Casadesus, Joan Maragall, sin número, Santa Susana (Barcelona), y Francisco Muriel González y Antonia Escayola Altarriba, Arenys, 112, Barcelona. Erial, pastos, pinar y encinar. 8.454. 0. 8.454.
26. 2. 1. Joan Alsina Rabassa, Girona, sin número, Malgrat de Mar (Barcelona), y Joan Plá Basart, Sardenya, 453, bajos, segunda, Barcelona. Pinar y encinar. 1.918. 0. 1.918.
- 1.174. 5819017. Antonio Dejuán Gasol y María Dolores Mora Bertrán, San Antoni Maria Claret, 80, tercero, segunda, Barcelona. Pinar. 572. 0. 572.
- 1.175. 5819016. Andrés Navarro Pérez, Oli, 4, segundo, primera, Barcelona. Pinar. 920. 0. 920.
- 1.176. 58190013. Desconocido. Pinar. 750. 0. 750.
- 1.177. 5810011. María Gil Aza y herederos de Emilio Sannicolás, Torras i Bages, 4, Cornellà (Barcelona). Pinar. 696. 0. 696.
- 1.177.A. 58190112. Desconocido. Pinar. 48. 0. 48.
- 1.178. 5819010. Diego García Gibert y Carmen Cabo Pumariega, Berenguer de Palou, 47, sexto, tercera, Barcelona. Edificio y pinar. 870. 0. 870.
- 1.179. 5819009. Manuel Muñoz Dez y Catalina Segura Artero, Viñeda, 34, primero, D, Barcelona. Pinar. 969. 0. 969.
- 1.180. 5819008. María Teresa Muñoz Deza y Jorge Vellve Samitier, Santander, 32, quinto, primera, Barcelona. Pinar. 646. 0. 646.
- 1.181. 5819007. Sebastián Ríos Sánchez, Capitanes de Mar, 85, Premia de Mar (Barcelona). Pinar. 342. 0. 342.
- 1.182. 5819006. Ursula Moreno García y Pedro Sabate Moreno, Camprodon, 6, primero, segunda, Barcelona. Pinar. 153. 0. 153.
- 1.183. 5819005. Juan Sánchez Romera, Montpalau, 18-20, Pineda de Mar. Pinar. 54. 0. 54.
- 1.184. 5819004. Tomás Sánchez Garrido, Lleida, 51, Pineda de Mar (Barcelona). Pinar. 5. 0. 5.
- 1.185. 5819003. Fadell Jarrous Jarrous, Emancipación, 1, cuarto, segunda, Barcelona. Pinar. 5. 0. 5.
- 1.187. 5819038. Juan Daniel y María Isabel Ovejero Ginesta, Ter, 22, séptimo, primera, Barcelona. Vivienda y pinar. 1.260. 0. 1.260.
- 1.188. 5819037. Elena Lera Guerrero y herederos de Antonio Borrat Montaner, Amat, 13, torre, Sant Cugat del Vallés (Barcelona). Garaje y pinar. 500. 0. 500.
- 1.189. 5819036. Ricardo Almon Moreno, Pi, 17 bis, segundo, segunda, Barcelona. Pinar. 22. 0. 22.
- 1.204. 5820032. Desconocido. Pinar. 305. 0. 305.
- 1.205. 5820031. Francisco Cuenca Martínez y Ana María Olivas Soteres, Perea, 1-2, Barcelona. Pinar. 330. 0. 330.
- 1.206. 5820030. Juan de Dios Ramiro Ordóñez y Josefa Ortiz Baraza, Baldomero Solá, 11, entresuelo, segunda, Badalona (Barcelona). Pinar. 85. 0. 85.
- 1.527.B. 0626001. José Parella Seriot y Francisca Sierra Cuesta, paseo Maragall, 78, ático, segunda, Barcelona. Pinar. 719. 0. 719.
- 1.527.D. 12. 40. Francisco Delgado Domingo, Bellaire, 16, bajos, Malgrat de Mar (Barcelona). Pinar. 312. 0. 312.
- 1.1058 y 1.1059. 5820040 y 5820039. Encarnación Minguilón Moreno; Ana Moreno Jaques, y Milagros Martínez de Pedro, Cerdena, 336, 1.º, 1.ª, Barcelona. Pinar. 600 y 55. 0. 600 y 55.
- 1.1060. 5820038. John Anthony Wood, Sant Pere, 17, 6.º, 4.ª, Barcelona. Pinar. 770. 0. 770.
- 1.1061. 5820037. Diego Sánchez Parra, Bonaventura Josa, 21, entresuelo 1.ª, Rubí (Barcelona). Pinar. 790. 0. 790.
- 1.1062. 5820036. Amadeo Cortada Nebot, carretera del Carmelo, 102, bajos, Barcelona. Edificio y patio. 1.185. 0. 1.185.
- 1.1063. 5820035. Esteban Latorre Pérez, Caramellas, 45, 3.ª, Mataró (Barcelona). Cerramiento y patio. 1.217. 0. 1.217.
- 1.1064. 5820034. Francisco Moral Zafra y Carmen Capote Montillo, Lope de Vega, 103, Barcelona. Pinar. 840. 0. 840.
- 1.1065. 5820033. Manuel García Iglesias, urbanización Ciudad Jardín, par. 1065, Sant Genís de Palafolls (Barcelona). Pinar. 270. 0. 270.
- 1.1203. 5820018. José Picapiedra Lancho, Pep Ventura, 16, 1.º, 2.ª, Badalona (Barcelona). Pinar. 33. 0. 33.
- 1.1204. 5820019. Antonio Mellado Arrebola, Rcal, 101, 2.ª, Mataró (Barcelona). Pinar. 24. 0. 24.
- 1.1205. 5820020. Pilar Aisa Irache, travesera de Gracia, 345-347, entresuelo 1.ª, Barcelona. Pinar. 114. 0. 114.
- 1.1206. 5820021. Antonio Medina Salinas y Francisca Rojas Fimias, bar Toni, calle Prim, 224, Barcelona. Pinar. 252. 0. 252.
- 1.1207. 5820022. Luis Franco Rodríguez, paseo Ramón Codina, 35, 4.º, 1.ª, El Prat de Llobregat (Barcelona). Pinar. 403. 0. 403.
- 1.1208. 5820023. Rafael Picón López, Bóviles, 86, L'Hospitalet del Llobregat (Barcelona). Pinar. 450. 0. 450.
- 1.1209. 5820024. Arturo Miranda Rodríguez, Pi i Gibert, 72, 3.ª, Sant Adrià de Besòs (Barcelona). Pinar. 991. 0. 991.
- 1.1210. 5820025. María Ferrer Xucla, Antonio Machado, 4, 1.º, 2.ª, Mollet del Vallés (Barcelona). Granja y pinar. 840. 0. 840.
- 1.1211. 5820026. Abel Pérez Rama y María Victoria Martínez Pérez, Santuario, 55, 2.º, 2.ª, Barcelona. Pinar. 760. 0. 760.
- 1.1212. 5820027. Luis Mayort Burriel, polígono Espronceda, bloque 84, 3.º, 1.ª, Sabadell (Barcelona). Pinar. 815. 0. 815.
- 1.1213. 5820028. Nuria Beltrán Manchón, Menéndez Pelayo, 151, Barcelona. Pinar. 500. 0. 500.
- 1.1214. 5922032. Vicente Prats Bonet, Murcia, 54-56, Barcelona. Pinar. 312. 0. 312.
- 1.1214.A. 5922033. Jaime Baguena Beltró, Menorca, 8.º, 2.ª, Cerdanyola del Vallés (Barcelona). Pinar. 871. 0. 871.
- 1.1214.B. 5922034. Antonio Guerra Luna, Nàpols, 13-15, 3.º, 1.ª, Barcelona. Pinar. 865. 0. 865.
- 1.1215. 5922031. Ricardo Vallribera Bastida, paseo Fabra i Puig, 309, 3.º, 1.ª, Barcelona. Pinar. 60. 0. 60.
- 1.1225. 5922021. José Ventura Turón y Montserrat Prats, Narcís Monturiol, 65, 1.ª, El Prat de Llobregat (Barcelona). Vivienda, pinar. 738. 0. 738.
- 1.1225.A. 5922020. Desconocido. Pinar. 1.850. 0. 1.850.
- 1.1229. 5922019. Rafael Arestizábal Puerta, Hortal, 23-29, ático 5.ª, Barcelona. Cerramiento. pinar. 575. 0. 575.
- 1.A. 12. 18. Juan Balmanya Durbau, carretera Sant Genís, sin número (Can Balmanya), Palafolls (Barcelona). Bosque pinar. 7.140. 0. 7.140.

2. 12. 12. Joaquina Fontseca Montfullada; Josep y Montserrat Billicrosa Fontseca, Sant Genís de Palafoles, 94, Palafoles (Barcelona). Pinar, encinar. 8.583. 0. 8.583.

3. y 3.A. 12. 13. Salvador Freixas Vives, Llibertat, 30, Malgrat de Mar (Barcelona), y/o María Teresa Vives Suros, Félix Vives Paradera, 8, Malgrat de Mar (Barcelona). Pinar, encinar. 5.031. 0. 5.031.

4. 12. 16. Juan Balmaña Durbau, y/o José y Braulio Narbou Noet, Marqués de Mulhacén, 38, 4.º, 2.ª, Barcelona. Pinar, encinar. 2.539. 0. 2.539.

5. 12. 19. Herederos de Joaquina Freixas Freixas, Nova de Sant Genís de Palafoles, 3, Palafoles (Barcelona). Huerta-pinar y encinar. 11.108. 0. 11.108.

6. 12. 16, 16, 16 y 16. 53. 10, 11, 14 y 8. Martín Alsina Bosch, Girona, 7, Malgrat de Mar (Barcelona). Pinar y alcornoques. 40.223. 0. 40.223.

7. 16. 7. María Gili Margenats; Ricardo y Joan Anton Martínez Gili, Amadeo, 167, Calella (Barcelona). Pinar y alcornoques. 9.420. 0. 9.420.

8. 16 y 17. 6 y 9. María Clotet Perarnau, Can Plantera, Palafoles (Barcelona). Pinar y alcornoques. 12.375. 0. 12.375.

9. 16 y 17. 5 y 11. Mercedes Bou Buch, plaza España, 24, Pineda de Mar (Barcelona). Pinar y alcornoques. 3.181. 0. 3.181.

10. 17. 10. Salvador Fontseca Relat, Sant Genís de Palafoles, Palafoles (Barcelona). Pinar y alcornoques. 4.307. 0. 4.307.

11. 17. 16. Antonio Roure Matas, y/o José y Jordi Roure Alemany, Costa Brava, sin número, Palafoles (Barcelona). Pinar y alcornoques. 6.720. 0. 6.720.

12. 17, 17 y 15. 14, 13-12 y 33-34. Luis Puig Comas, Can Puig, Palafoles (Barcelona). Pinar y alcornoques. 14.340. 0. 14.340.

13 y 13.1. 17 y 17. 15 y 15. Josefa Martínez Collado; Alberto Torrella Garcia, calle Menéndez Pelayo, 137, 2.º, Terrassa (Barcelona). Pinar y alcornoques. 172. 0. 172.

14. 15 y 19. 32 y 26. Miguel Nevot Garcés, Capitán Arenas, 18, Barcelona, y/o José Escobar Cortés, Angeles Salas Tortosa, avenida Costa Brava, 26-28, Malgrat de Mar (Barcelona). Pinar y Alcornoques. 21.193. 0. 21.193.

15. 15. 31. José Vidal Sanllehi, Ollers, 1, Malgrat de mar (Barcelona). Erial-pastos. 1.655. 0. 1.655.

16. 15. 30. José Alvarez Pérez, Montagut, 14, Malgrat de Mar (Barcelona). Pinar y alcornoques. 555. 0. 555.

17. 19. 27. Mateo Torrens Gili. Erial y pastos. 994. 0. 994.

18. 19. 28. Dolores Gallart Gomis, Gran de Gracia, 161, 2.º, 1.ª, Barcelona. Balsa, motor, caseta, erial y pastos. 6.784. 0. 6.784.

19 y 19.1. 19 y 19. 37 y 37. Feliciano Pla Xiberta, Provença, 86, 2.º, 4.ª, Barcelona. Monte bajo. 6.616. 0. 6.616.

20. 19. 24. Narciso Casas Forest. Monte bajo. 231. 0. 231.

21. 19. 23. Viuda de Antonio Torrent Bofí, Camí Nou, 8 (Can Torrent), Malgrat de Mar (Barcelona). Monte bajo. 93. 0. 93.

22. 19. 20. José Verdguer Rabassa. Monte bajo. 141. 0. 141.

23. 19. 19. Ana Coronas Xampeny. Monte bajo. 115. 0. 115.

24. 19. 16. Valentín Guixé Durán. Monte bajo. 87. 0. 87.

25. 19. 15. José Salichs Bonada, Nova. 13. Sant Genís de Palafoles (Barcelona). Monte bajo. 135. 0. 135.

26. 19. 3. Miguel Nevot Garcés, Capitán Arenas, 18, Barcelona. Monte bajo. 50. 0. 50.

27. 27.1 y 27.2. 19, 19 y 19. 40, 38 y 38. Narciso Camps Pascual, Can Camps, Palafoles (Barcelona). Pinar-encinar. 12.769. 0. 12.769.

28. 19. 39. Feliciano Pla Xiberta, Provença, 86, 2.º, 4.ª, Barcelona. Pinar-encinar. 335. 0. 335.

29. 15. 28. Vicente Sánchez Escobar y María Merino Bernardino, calle Zenobia Camprubí, 9, Malgrat de Mar (Barcelona). Pinar-encinar. 2.006. 0. 2.006.

30. 30.1, 30.2, 30.3 y 30.4. 15, 15, 15, 15 y 15. 27, 27, 23 y 22. Rosalia Aulet Bernadas. Pinar-encinar. 1.952. 0. 1.952.

31. 15. 21. Ramón Pages Rubí, Camp Ferrerías, 65, Palafoles (Barcelona). Pinar-encinar. 136. 0. 136.

1 y 1.1. 2 y 2. 32 y 33. Julio Vilchez Romero, y María Jesús Alonso, carretera N-II, sin número, Malgrat de Mar (Barcelona). Erial. 2.434. 0. 2.434.

CASTILLA Y LEÓN OCCIDENTAL

Información pública del estudio informativo. Carretera N-11 de Madrid a La Coruña. Autovía del Noroeste. Tramo: Benavente-Astorga. Clave: EI-1-E-22-A.

La Dirección General de Carreteras con fecha 9 de septiembre de 1991, aprobó técnicamente el estudio informativo más arriba expresado y ordenó incoar el correspondiente expediente de información pública, en cumplimiento de cuanto establece el artículo 10 de la vigente Ley de Carreteras («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio de 1988) y concordantes de su Reglamento, y a efectos de lo dispuesto en Real Decreto legislativo 1302/1986, de Evaluación de Impacto Ambiental («Boletín Oficial del Estado» de 30 de junio).

Esta Demarcación, de conformidad con lo indicado, abre un periodo de treinta días hábiles (a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»), durante el cual ejemplares de este estudio informativo se encontrarán expuestos al público en las oficinas de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, calle José Luis Arrese, sin número, cuarta planta, 47071 Valladolid), y en los Ayuntamientos de Benavente, San Cristóbal de Entreviñas, Villabrazaró, Torre del Valle, Pobladora del Valle y Maire de Castroponce (Zamora) y San Adrián del Valle, Pozuelo del Páramo, Roperuelos del Páramo, Cebrones del Río, La Bañeza, Palacios de la Valduerna, Riego de la Vega, Santa María de la Isla, Valderrey, San Justo de la Vega, Santiago-Millas, Astorga y Brazuelo (León), pudiendo durante el expresado plazo presentarse en las dependencias más arriba indicadas, las alegaciones y observaciones oportunas, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la autovía y sobre la concepción global de su trazado, y todas aquellas que tengan relación con el Real Decreto 1302/1986, de Evaluación de Impacto Ambiental, indicando que toda la autovía tendrá limitación total de accesos a las propiedades colindantes.

Valladolid a 24 de septiembre de 1991.—El Jefe de la Demarcación, Antonio del Moral Sánchez.—7.671-A.

Información pública del estudio informativo. Carretera N-620 de Burgos a Portugal por Salamanca. Autovía de Castilla. Tramo: Tordesillas-Cañizal. Clave: EI-1-E-21-A.

La Dirección General de Carreteras con fecha 26 de agosto de 1991, aprobó técnicamente el estudio informativo más arriba expresado y ordenó incoar el correspondiente expediente de información pública, en cumplimiento de cuanto establece el artículo 10 de la vigente Ley de Carreteras («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio de 1988) y concordantes de su Reglamento, y a efectos de lo dispuesto en Real Decreto legislativo 1302/1986, de Evaluación de Impacto Ambiental («Boletín Oficial del Estado» de 30 de junio).

Esta Demarcación, de conformidad con lo indicado, abre un periodo de treinta días hábiles (a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»), durante el cual ejemplares de este estudio informativo se encontrarán expuestos al público en las oficinas de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, calle José Luis Arrese, sin número, cuarta planta, 47071 Valladolid), y en los Ayuntamientos de Tordesillas, Nava del Rey, Pollos, Sieteiglesias de Trabanco, Alacios y Torrecilla de la Orden (Valladolid) y Castrillo de La Guareña y Cañizal (Zamora), pudiendo durante el expresado plazo presentarse en las dependencias más arriba indicadas, las alegaciones y observaciones oportunas, que deberán versar sobre

las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la autovía y sobre la concepción global de su trazado, y todas aquellas que tengan relación con el Real Decreto 1302/1986, de Evaluación de Impacto Ambiental, indicando que toda la autovía tendrá limitación total de accesos a las propiedades colindantes.

Valladolid a 23 de septiembre de 1991.—El Jefe de la Demarcación, Antonio del Moral Sánchez.—7.672-A.

GALICIA

Anuncio de información pública sobre levantamiento de actas previas a la ocupación. Expediente de expropiación forzosa para las obras de la autopista del Atlántico, en términos municipales de Valga, Caldas de Reyes y Portas (Pontevedra)

Por Resoluciones de la Dirección General de Carreteras de fechas 23 de enero de 1991 y 16 de septiembre de 1991, han sido aprobados, respectivamente, el «anejo de cumplimiento de prescripciones al proyecto constructivo del tramo Caldas de Reyes-Pontevedra, norte de la autopista A-9 del Atlántico», aprobado con fecha 22 de mayo de 1990, y el «proyecto modificado II. Reposición de caminos de servicio tramo límite de provincia-Caldas de Reyes de la autopista del Atlántico», aprobado con fecha 14 de julio de 1989, integrantes del proyecto general de la «Autopista de peaje del Atlántico», de que es beneficiaria «Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», conforme a la Ley 8/1972, de 10 de mayo, y Decreto 1955/1973, de 17 de agosto, en donde se declara aplicable el procedimiento de urgente ocupación establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, y en cumplimiento de lo dispuesto en el citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes del Reglamento para su aplicación.

Esta Jefatura de Demarcación, en virtud de las atribuciones que le confiere la Orden de la Presidencia del Gobierno de 7 de febrero de 1986, en relación con el Real Decreto 821/1980, de 18 de abril, y el artículo 98 de la citada Ley de Expropiación Forzosa, ha acordado señalar las fechas para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación que habrán de recoger los datos necesarios para la valoración previa y oportuno justiprecio de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación adjunta, a cuyo efecto se convoca a los titulares de dichos bienes y derechos para que, en los días y horas que se señalan a continuación, comparezcan en la Casa Consistorial del Ayuntamiento correspondiente, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas si se considera necesario.

Ayuntamiento: Valga. Fincas: 189-1 a 195-1. Fecha: 21 de octubre de 1991. Hora: Once.

Ayuntamiento: Valga. Fincas: 199-1 a 218-1. Fecha: 21 de octubre de 1991. Hora: Doce.

Ayuntamiento: Valga. Fincas: 219-1 a 232-5. Fecha: 21 de octubre de 1991. Hora: Trece.

Ayuntamiento: Caldas de Rey. Fincas: 342-1 a 765-1. Fecha: 22 de octubre de 1991. Hora: Diez.

Ayuntamiento: Caldas de Rey. Fincas: 1.251-1 a 1.336-3. Fecha: 22 de octubre de 1991. Hora: Once.

Ayuntamiento: Caldas de Rey. Fincas: 1.336-4 a 1.337-3. Fecha: 22 de octubre de 1991. Hora: Doce.

Ayuntamiento: Caldas de Rey. Fincas: 1.350-1 a 1.398. Fecha: 22 de octubre de 1991. Hora: Trece.

Ayuntamiento: Caldas de Rey. Fincas: 1.403-1 a 1.418-2. Fecha: 22 de octubre de 1991. Hora: Dieciséis.

Ayuntamiento: Portas. Fincas: 394-2 a 394-9. Fecha: 23 de octubre de 1991. Hora: Diez.

Ayuntamiento: Portas. Fincas: 395-2 a 395-9. Fecha: 23 de octubre de 1991. Hora: Once.

Ayuntamiento: Portas. Fincas: 396-1 a 396-7. Fecha: 23 de octubre de 1991. Hora: Doce.

Ayuntamiento: Portas. Fincas: 397-1 a 398-1. Fecha: 23 de octubre de 1991. Hora: Trece.

A dicho acto, que será notificado individualmente por correo certificado, deberán asistir los titulares

afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y un Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos hayan podido ser omitidos en la citada relación, podrán presentar por escrito ante la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia, sita en la calle Concepción Arenal, número 1, La Coruña, y hasta la fecha señalada para el levantamiento de las actas previas, cuantas alegaciones estimen oportunas, solamente a efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

La Coruña, 24 de septiembre de 1991.—El Ingeniero Jefe del Área de P.P. y O., Andrés Corral González.—7.719-A.

Relación que se cita, con expresión de número de finca, propietario, lugar, cultivo, superficie y ocupación

Información pública de actas previas

Expropiación: 075 LMT. Provincia de Caldas (repos. servidumbres).
Ayuntamiento: 003 Valga.
Fecha: 23 de septiembre de 1991.

189-1. Sanmiguel Couselo, Albino. Pedra da Laxe. Monte. 7. Parcial.

190-1. Touceda Trasande, Severa. Pedra da Laxe. Monte. 37. Parcial.

191-1. Gago Magán, María. Pedra da Laxe. Monte. 33. Parcial.

194-1. Touceda Trasande, Cándido. Estivada. Monte arbolado. 555. Parcial.

195-1. Herederos de Neira, Eduardo. Pedra da Laxe. Monte arbolado. 516. Parcial.

199-1. Gago Magán, María. Estivada. Monte arbolado. 95. Parcial.

200-1. Pérez Castromán, Antonio. Estivada. Monte arbolado. 77. Parcial.

214-1. Tojo Silveira, Francisco. Estivada. Prado. 480. Parcial.

218-1. Pérez Abalo, Carmen. Estivada. Prado. 57. Parcial.

219-1. Martínez Tojo, Carmen. Corrucho de Piques. Prado. 35. Parcial.

232-3. Neira González, Luis. Estivada. Monte alto. 480. Parcial.

232-4. Neira González, Luis. Estivada. Prado. 139. Parcial.

232-5. Neira González, Luis. Estivada. Monte alto. 95. Parcial.

342-1. Figueiras Queiruga, Delia. Soutodigo. Labradío. 27. Parcial.

505-1. Santos Queiruga, José. Portalaxe. Labradío. 150. Parcial.

561-1. Souto Miguens, Teresa. Lomba. Monte. 53. Parcial.

563-1. Herederos de Castro Casal, Andrés. Lomba. Monte. 53. Parcial.

737-1. Desconocido. Devesa. Monte arbolado. 85. Parcial.

764-1. Bello Cascallar, Lino Cándido. Devesa. Prado. 95. Parcial.

765-1. Souto Barros, Manuel. Devesa. Prado. 71. Parcial.

1.251-1. Lemos Mosquera, Enrique. Sobreiral. Monte. 115. Parcial.

1.253-1. Domínguez Souto, Carmen. Sobreiral. Monte. 475. Parcial.

1.266-5. Herederos Mosquera, José. Souto da Veiga. Monte. 125. Parcial.

1.266-6. Pereira Pena, Dolores. Souto da Veiga. Monte pinar. 260. Parcial.

1.266-7. Villadamiño Luna, Ángel. Souto da Veiga. Monte pinar. 170. Parcial.

1.306-1. Luna Rey, José. Paraimas. Monte. 55. Parcial.

1.336-0. Fernández Otero, Otilio. Portelo de Casas. Viñedo. 35. Total.

1.336-3. Doval do Río, Rogelio. Portelo de Casas. Viñedo. 184. Parcial.

1.336-4. Herederos de Lemos Mosquera, Manuel. Portelo de Casas. Prado. 315. Parcial.

1.336-5. Calveira Padín, Jesús. Portelo de Casas. Labradío. 125. Parcial.

1.336-6. Herederos de Insua, Constante. Portelo de Casas. Labradío. 221. Parcial.

1.336-7. Villadamiño Mosquera, Manuel. Casas. Prado. 25. Parcial.

1.336-8. Conde Mosquera, Esmeralda. Casas. Prado. 90. Parcial.

1.336-9. Demetrio Farina, Edelmiro. Casas. Prado. 40. Parcial.

1.337-1. Herederos Mosquera, Adolfo Félix. Casas. Prado. 140. Parcial.

1.337-2. Villadamiño Mosquera, Manuel. Casas. Prado. 25. Parcial.

1.337-3. Gándara Mosquera, Manuel. Casas. Prado. 10. Parcial.

1.350-1. Fuentes Saavedra, Manuel. Fontebuijn. Labradío inculto. 105. Parcial.

1.350-4. Domínguez Souto, Alfonso. Fontebuijn-Portelo. Monte arbolado. 80. Parcial.

1.350-5. Luna Crespo, Ángel. Fontebuijn-Portelo. Monte arbolado. 50. Parcial.

1.350-6. Lemos Mosquera, Genoveva. Fontebuijn-Portelo. Monte arbolado. 12. Parcial.

1.350-7. Farina Bello, José. As Toxeiras. Labradío y viñedo. 790. Parcial.

1.350-8. Otero Gándara, Manuel. As Toxeiras. Viñedo. 64. Parcial.

1.350-9. Otero Gándara, Josefa. As Toxeiras. Viñedo. 160. Parcial.

1.398. Rosendo Conde, Olga. Espino. Labradío con viñedo. 16. Parcial.

1.403-1. Panadero Trigo, José. Espino. Prado. 26. Parcial.

1.412-2. Conde Mosquera, Esmeralda. Espino. Prado. 21. Parcial.

1.416-1. Domínguez Souto, Alfonso. Agro da Fonte de Padín. Prado. 536. Parcial.

1.417-1. Riveiro Núñez, Eduardo. Agro da Fonte de Padín. Prado. 53. Parcial.

1.418-2. Domínguez Souto, Alfonso. Agro da Fonte de Padín. Prado. 109. Parcial.

Exprociación: 085 Caldas-Pontevedra N. Variante XIII.

Ayuntamiento: 002 Portas.
Fecha: 23 de septiembre de 1991.

394-2. Abalo Pérez, Celina. Chan do Outeiro. Labradío. 370. Parcial.

394-3. Diz Outon, Marcelino. Chan do Outeiro. Labradío con viñedo. 185. Parcial.

394-4. Diz Outon, Marcelino. Chan do Outeiro. Labradío sin cosecha. 310. Parcial.

394-5. Farina Valinas, Aurea. Chan do Outeiro. Labradío. 386. Parcial.

394-6. Buceta Barreiro, Dolores. Chan do Outeiro. Labradío. 276. Parcial.

394-7. Herederos de Rey, Olimpio. Chan do Outeiro. Labradío sin cosecha. 35. Parcial.

394-8. Castro Rey, Amalia. Chan do Outeiro. Sin cosecha. 50. Parcial.

394-9. Herederos de Alfonsín, Avelino. Chan do Outeiro. Labradío sin cosecha. 46. Parcial.

395-2. Oubina Porto, Josefa. Chan do Outeiro. Labradío. 502. Parcial.

395-3. Vázquez Valinas, Eulogio. Chan do Outeiro. Labradío sin cosecha. 153. Parcial.

395-4. Castro Rey, Amalia. Chan do Outeiro. Labradío sin cosecha. 170. Parcial.

395-5. Herederos de Rey, Olimpio. Chan do Outeiro. Labradío sin cosecha. 180. Parcial.

395-6. Herederos de Abal, Ramón. Chan do Outeiro. Labradío. 290. Parcial.

395-7. Poza Osorio, Celina. Chan do Outeiro. Labradío. 700. Parcial.

395-8. Lafuente, María. Chan do Outeiro. Labradío y Monte (47). 630. Parcial.

395-9. Herederos de Buceta, Carmen. Chan do Outeiro. Labradío sin cosecha. 77. Parcial.

396-1. Becerra González, José Manuel. Chan do Outeiro. Labradío sin cosecha. 131. Parcial.

396-2. Herederos de Buceta, Carmen. Chan do Outeiro. Labradío sin cosecha. 46. Parcial.

396-3. Becerra González, José Manuel. Chan do Outeiro. Labradío sin cosecha. 194. Parcial.

396-4. Porto Rodríguez, José. Chan do Outeiro. Labradío. 95. Parcial.

396-5. Herederos de Torres, José Manuel. Chan do Outeiro. Labradío. 98. Parcial.

396-6. Poza Osorio, Lina. Chan do Outeiro. Labradío. 58. Parcial.

396-7. Lafuente, María. Chan do Outeiro. Labradío. 11. Parcial.

397-1. Valdio. Chan do Outeiro. Sin cultivar. 200. Parcial.

397-2. Herederos de Rey, Olimpio. Chan do Outeiro. Monte. 98. Parcial.

397-3. Buceta Barreiro, Dolores. Chan do Outeiro. Labradío. 212. Parcial.

397-4. Abal, Rosa. Chan do Outeiro. Labradío con viñedo. 116. Parcial.

397-5. Rey Cancela, Manuel. Chan do Outeiro. Labradío con viñedo. 100. Parcial.

397-6. Ferreiro, Guillermo. Chan do Outeiro. 30. Parcial.

397-7. Desconocido. Chan do Outeiro. Monte. 95. Parcial.

398-1. Diz Ameal, Eladia. Chan do Outeiro. Labradío sin cosecha. 84. Parcial.

UNIVERSIDADES

BARCELONA

Escuela Universitaria del Profesorado de EGB

En esta Escuela se ha iniciado el oportuno expediente para la expedición del duplicado del título de Diplomado en Profesorado de EGB de doña Joana Tárrega i Mompel, el cual ha sufrido extravío.

Lo que se hace público, por término de treinta días, en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 8 de julio de 1988.

Tarragona, 5 de septiembre de 1991.—El Director, Saturnino Gimeno Martín.—2.105-D.

POLITECNICA DE MADRID

Facultad de Farmacia

Habiéndose extraviado el título de Licenciado en Farmacia de don José María Gómez Conejo, expedido en Madrid el 6 de noviembre de 1966, registrado al folio 67, número 396 de la Facultad, y en el folio 45, número 559, del MEC, se hace público el anuncio, por término de treinta días, en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo previsto por la legislación vigente.

Madrid, 19 de septiembre de 1991.—El Secretario.—7.132-C.

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Ordenación del Territorio y Obras Públicas

Dirección General de Transportes

Resolución por la que se inician expedientes de sustitución de concesiones de transporte regular de viajeros por carretera, de competencia exclusiva de la Junta de Galicia

Al amparo de lo establecido en la Disposición Transitoria segunda de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de ordenación de los transportes terrestres, y Decreto

302/1988, de 3 de noviembre, de la Consejería de Ordenación del Territorio y Obras Públicas, de la Junta de Galicia, se han iniciado los expedientes de sustitución de las concesiones de transporte regular de viajeros por carretera, que se indican a continuación:

De Vigo a Orense y Sampaio, por Celanova; y de Pontevedra a Doade, por Carballiño, con hijuelas: V-7028; XG-402 (titular: «Auto Industrial, Sociedad Anónima»).

Los interesados o afectados en estos expedientes podrán personarse en el procedimiento y, previo examen de la documentación pertinente, en los Servicios Provinciales de Transportes de Orense (calle Curros Enríquez, número 1-entresuelo), Pontevedra (estación de autobuses) y Lugo (estación de autobuses), efectuar las observaciones que estimen oportunas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los gastos de publicación correrán a cargo del peticionario.

Santiago, 13 de septiembre de 1991.—El Director general de Transportes, Manuel Abeledo López.—2.144-D.

Consejería de Ordenación del Territorio y Obras Públicas

Jefaturas Provinciales de Carreteras

LUGO

Información pública. Proyecto de trazado de las obras de «Variante de enlace de la carretera C-546 con la C-533, puntos kilométricos 56,300 (C-546) al 118,460 (C-533), Monforte». Clave: N-LU-91.1

Por Resolución de la Dirección General de Obras Públicas de la Junta de Galicia de fecha 3 de septiembre de 1991, se aprobó técnicamente el proyecto de referencia, ordenándose a esta Jefatura Provincial de Carreteras, con fecha 3 de septiembre pasado, la incoación del correspondiente expediente de información pública.

Por tanto y en cumplimiento de los artículos 35 y 36 del Reglamento General de Carreteras de 8 de febrero de 1977 y artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se somete a información pública el proyecto aprobado técnicamente, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pudiéndose formular observaciones sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

El proyecto y la aprobación técnica del mismo pueden examinarse en las oficinas de esta Jefatura Provincial, sitas en la ronda de la Muralla, número 131, quinta planta, Lugo, y en el Ayuntamiento de Monforte.

Los escritos formulando observaciones al proyecto, dirigidos a esta Jefatura, pueden presentarse en las oficinas antes citadas de Lugo, o utilizando cualquiera de las modalidades previstas en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lugo, 23 de septiembre de 1991.—El Ingeniero Jefe, José Antonio Cobreros Aranguren.—7.279-C.

LA CORUÑA

Resolución por la que se señala la fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes afectados por las obras del proyecto «Estabilización de talud en la carretera C-646 de Ortigueira a Ferrol por Cedeira, puntos kilométricos 28,100. Término municipal de Valdoviño»

El artículo 28 del vigente Estatuto de Autonomía de Galicia establece en su apartado segundo la compe-

tencia de la Comunidad Autónoma Gallega en el desarrollo legislativo y la ejecución de la legislación del Estatuto en materia de expropiación forzosa.

Las obras reseñadas en el encabezamiento de la presente Resolución se encuentran incluidas en el programa de obras a realizar con cargo al programa 413 B «Construcción, conservación y explotación de carreteras».

Por Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Ordenación del Territorio y Obras Públicas de La Coruña de fecha 2 de agosto de 1991, se aprobó el correspondiente proyecto de trazado.

El Consejo de la Junta de Galicia, en virtud de Decreto 291/1991, de 5 de septiembre, acordó declarar la utilidad pública de las mencionadas obras y, asimismo, urgente la ocupación de los bienes afectados por éstas a efectos de lo prevenido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 y siguientes del Reglamento para su aplicación, esta Jefatura, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la mencionada Ley, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados que figuran en la relación adjunta para que comparezcan en los lugares, fechas y horas que se detallan a continuación, con el fin de proceder al levantamiento de las actas previas para determinar los derechos afectados, el valor de éstos y los perjuicios determinantes de la rápida ocupación, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas si se considera necesario.

Ayuntamiento de Valdoviño, Casa Consistorial del Ayuntamiento de Valdoviño, día 5 de noviembre de 1991, de la finca 1 a la 16, de diez a trece horas.

A dicho acto deberán acudir los titulares afectados, personalmente o bien representados por la persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, documento nacional de identidad y el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, si lo estiman oportuno de sus Peritos y Notarios.

Asimismo, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se abre información pública durante un plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o hasta el momento del levantamiento del acta previa a la ocupación correspondiente, a fin de que los interesados puedan formular por escrito, ante esta Jefatura Provincial de Carreteras de la Junta de Galicia en La Coruña, paseo Luis Seoane, sin número, octava planta, las alegaciones que estimen pertinentes con objeto de corregir posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Santiago de Compostela, 26 de septiembre de 1991.—El Ingeniero Jefe.—7.281-C.

Resolución por la que se señala la fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes afectados por las obras del proyecto «Rectificación de curva en la carretera C-642 de Ribadeo a Ferrol por Ortigueira, puntos kilométricos 22,200 al 22,600. Término municipal de Cerdido»

El artículo 28 del vigente Estatuto de Autonomía de Galicia establece en su apartado segundo la competencia de la Comunidad Autónoma Gallega en el desarrollo legislativo y la ejecución de la legislación del Estatuto en materia de expropiación forzosa.

Las obras reseñadas en el encabezamiento de la presente Resolución se encuentran incluidas en el programa de obras a realizar con cargo al programa 413 B «Construcción, Conservación y Explotación de Carreteras».

Por Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Ordenación del Territorio y Obras

Públicas de La Coruña de fecha 18 de julio de 1991, se aprobó el correspondiente proyecto de trazado.

El Consejo de la Junta de Galicia, en virtud de Decreto 291/1991, de 5 de septiembre, acordó declarar la utilidad pública de las mencionadas obras y, asimismo, urgente la ocupación de los bienes afectados por éstas a efectos de lo prevenido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 y siguientes del Reglamento para su aplicación, esta Jefatura, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la mencionada Ley, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados que figuran en la relación adjunta para que comparezcan en los lugares, fechas y horas que se detallan a continuación, con el fin de proceder al levantamiento de las actas previas para determinar los derechos afectados, el valor de éstos y los perjuicios determinantes de la rápida ocupación, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas si se considera necesario.

Ayuntamiento de Cerdido, Casa Consistorial del Ayuntamiento de Cerdido, día 4 de noviembre de 1991, de la finca 1 a la 3, de once a doce horas.

A dicho acto deberán acudir los titulares afectados, personalmente o bien representados por la persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, documento nacional de identidad y el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, si lo estiman oportuno de sus Peritos y Notarios.

Asimismo, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se abre información pública durante un plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o hasta el momento del levantamiento del acta previa a la ocupación correspondiente, a fin de que los interesados puedan formular por escrito, ante esta Jefatura Provincial de Carreteras de la Junta de Galicia en La Coruña, paseo Luis Seoane, sin número, octava planta, las alegaciones que estimen pertinentes con objeto de corregir posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Santiago de Compostela, 26 de septiembre de 1991.—El Ingeniero Jefe.—7.280-C.

Consejería de Industria y Comercio

Delegaciones provinciales

PONTEVEDRA

Resolución por la que se autoriza y se declara, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (expediente A. T. 70/1990)

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de «Sociedad Electricista de Tuy, Sociedad Anónima», con domicilio en Tuy, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de una instalación eléctrica de media tensión, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por el Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 2634/1980, de 31 de julio, sobre transferencia de competencias de la Administración del Estado a la Junta de Galicia, en materia de industria, Esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a «Sociedad Electricista de Tuy, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Línea de media tensión, aérea, a 15/20 KV, de 563 metros de longitud, desde la línea de media tensión Tebra-Cernova, tramo Tuy-Vilapouca, hasta el centro transformador de Torreiro, Ayuntamiento de Saiceda de Caselas, con conductores de aluminio-acero LA-30.

Un transformador de 100 KVA, relación de transformación 15.000/20.000/398-230 V.

Red de baja tensión.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Pontevedra, 6 de septiembre de 1991.-El Delegado provincial, Ramón Álvarez Abad.-2.131-D.

Resolución por la que se autoriza y se declara, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (expediente A. T. 67/1990)

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de «Sociedad Electricista de Tuy, Sociedad Anónima», con domicilio en Tuy, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de una instalación eléctrica de media tensión, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por el Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 2634/1980, de 31 de julio, sobre transferencia de competencias de la Administración del Estado a la Junta de Galicia, en materia de industria, Esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a «Sociedad Electricista de Tuy, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Línea de media tensión, aérea, a 15/20 KV, de 726 metros de longitud, desde la línea de media tensión Taberna Nova-Soutelo, Outeiriño, hasta el centro transformador de Torreiro-Souto, Ayuntamiento de Tuy, con conductores de aluminio-acero LA-30, de 31,1 milímetros cuadrados de sección total.

Un transformador de 75 KVA, relación de transformación 20.000/15.000/398-230 V.

Red de baja tensión.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Pontevedra, 9 de septiembre de 1991.-El Delegado provincial, Ramón Álvarez Abad.-2.162-D.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

ELCHE

En este Ayuntamiento se tramita expediente de expropiación de terrenos afectados por el proyecto para ejecución de las obras de urbanización del

ámbito del plan especial «Cami Vell de Crevillent», primera fase, de esta ciudad, cuya relación de afectados es la siguiente:

Parcela	Propietario	Superficie m ²
6	Candelario Gómez Lorente	962
7	Herederos Alberto Rocamora	603
8	María Serrano Pamies	653
9	Ayuntamiento de Elche	1.590
10	A. Jaén Almela	821
11	Juan García Jaén	123
12	J. Jaén Almela	1.032
13	Dolores Macía Martínez y hermana	804
14	Ayuntamiento de Elche	673
15	Banco Central	310
15-t	Manuel Gómez Pomares	10
16	Ayuntamiento de Elche	354
17	Ayuntamiento de Elche	1.081
18	Josefa Moreno Roca	50
19	Ayuntamiento de Elche	1.489
20	Juana Navarro Rodríguez y hermano	380
20-1	Juana Navarro Rodríguez y hermano	70
20-2	Juana Navarro Rodríguez y hermano	30
21	Hermanos Navarro Rodríguez	824
22	Ayuntamiento de Elche	1.992
23	Ayuntamiento de Elche	120
24	Ayuntamiento de Elche	120
25	Ayuntamiento de Elche	1.484
26	Nieves Ausar Pascual	130
27	Luciano Bailén Marcos	22
28	Ayuntamiento de Elche	72
29	J. García Rodríguez	10
30	Ayuntamiento de Elche	200
31	Ayuntamiento de Elche	146
32	Ayuntamiento de Elche	140
33	Ayuntamiento de Elche	330
34	Ayuntamiento de Elche	-
35	Ayuntamiento de Elche	2.035
36	Rosario Álvarez García	62

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa, se somete este expediente a información pública por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que durante dicho plazo, pueda ser examinado el expediente en la Oficialía Mayor de este Ayuntamiento, y formularse las alegaciones oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento. Elche, 19 de septiembre de 1991.-El Alcalde.-El Secretario general.-7.537-A.

MADRID

Gerencia Municipal de Urbanismo

El excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el día 26 de julio de 1991, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.-Aprobar, con carácter inicial, la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1985, que figura en el expediente 522/90/24547 y que se refiere al ámbito de las calles Morcia, Salvador Martínez, Padul y sin nombre (parcela A, polígono 3, Orcasur).

Segundo.-Someter a información pública de un mes, mediante la publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid», en el «Boletín Oficial del Estado» y en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia, al efecto de que

durante el expresado plazo puedan formularse alegaciones contra el mismo.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los servicios de información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en la calle Paraguay, número 9, con vuelta a avenida de Alfonso XIII, 129, o en las oficinas de la Junta Municipal de Distrito de Usera, avenida de Rafaela Ibarra, sin número.

Madrid, 4 de octubre de 1991.-El Secretario general, P. D., el Director de la Secretaría Jurídica, Paulino Martín Hernández.-7.794-A.

SEVILLA

Gerencia Municipal de Urbanismo

Por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía se acordó, con fecha 27 de agosto de 1991, la declaración de urgente ocupación, a efectos expropiatorios de los bienes y derechos afectados por la ejecución de la «Nueva avenida sobre el canal del ferrocarril de San Bernardo». Asimismo, y por el citado órgano, con fecha 17 de septiembre de 1991, se acordó con los mismos efectos para la finca número 18 de la calle Torneo, afectada por las obras de rehabilitación del Real Monasterio de San Clemente.

En cumplimiento del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa se ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados que más adelante se relacionan para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación el día 28 de octubre de 1991, en las dependencias de la Gerencia Municipal de Urbanismo (plaza de la Encarnación, 24, cuarta planta), según el siguiente horario:

Expediente 3/91. Expediente Negociado de Gestión Administrativa.

Finca sita en avenida Eduardo Dato, 2. Superficie: 213 metros cuadrados. Propietarios: Doña Rita, don Manuel y don Rodrigo Ramos Lérica, y don Rodrigo Ramos Morales. Arrendatarios: Don Fernando Marmolejo Camargo, don Manuel Mazuelo y don Manuel Robles Herrera. Hora: Nueve.

Finca sita en avenida Eduardo Dato, 4. Superficie: 136 metros cuadrados. Propietarios: Herederos de don Marcelino González Susvilla. Hora: Nueve quince.

Finca sita en calle Guadaira, 10. Superficie: 275 metros cuadrados. Propietarios: Don Antonio Palomino Ceballos y don Fernando González Sánchez. Hora: Nueve treinta.

Finca sita en calle Demetrio de los Ríos, 17. Superficie: 3.657,15 metros cuadrados. Propietarios: «Casa Lazo, Sociedad Anónima». Hora: Nueve cuarenta y cinco.

Finca sita en calle Luis Montoto, 22. Superficie: 2.612 metros cuadrados. Precarista: Don Antonio Martínez González. Hora: Diez.

Parcelas de terreno de la Estación de San Bernardo ocupadas por las vías de accesos a la misma. Superficies: 43.896 y 310 metros cuadrados. Propietario: RENFE. Hora: Diez quince.

Expediente 15/91. Expediente Negociado de Gestión Administrativa.

Finca número 18 de calle Torneo. Superficie: 173,63 metros cuadrados. Propietarios: Entidad «Servicios y Mercados, Sociedad Anónima». Arrendatarios: «Industrial Farmacéutica Cantabria, Sociedad Anónima», don José Manuel González Fernández y don José Luis López Blanco. Hora: Once.

Lo que se hace público para general conocimiento. Sevilla, 26 de septiembre de 1991.-El Gerente de Urbanismo.-7.759-A.